

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 17 DE JUNIO DE 2013 EDICION N° 9.511

DECRETOS

DECRETO N° 1020

Resistencia, 29 mayo 2013

VISTO:

El expediente N° E32-2013-54-"E"; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se presenta una Evaluación de Impacto Ambiental del Plan Director de Cloacas para el Área Metropolitana del Gran Resistencia;

Que la Ley General del Ambiente N° 25.675, en su Artículo 8° inciso 2), establece como instrumento de política y gestión ambiental a la evaluación de impacto ambiental;

Que el Artículo 38 de la Constitución Provincial, establece que todos los habitantes de la Provincia tienen derecho inalienable a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable y adecuado para el desarrollo humano y a participar en las decisiones y gestiones públicas para preservarlo, así como el deber de conservarlo y defenderlo, siendo deber de los poderes públicos dictar normas que aseguren básicamente la exigencia de estudios previos sobre impacto ambiental para autorizar emprendimientos públicos o privados;

Que la Ley Provincial N° 3964, tiene por objeto la preservación, recuperación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en todo el territorio de la Provincia del Chaco, para lograr y mantener la biodiversidad y una óptima calidad de vida;

Que para su cumplimiento, la referida norma establece en su Artículo 6° que las obras, acciones o actividades capaces de modificar directa o indirectamente el ambiente del territorio chaqueño, deberán evaluar el impacto ambiental realizando un estudio, quedando a criterio del organismo de aplicación de la Ley, su aprobación;

Que la Ley Provincial N° 5562, en su Artículo 2°, indica que la Evaluación Ambiental Estratégica es el procedimiento establecido para evaluar, corregir, y controlar los efectos que sobre el ambiente pueden tener determinados planes o programas, públicos o privados, con el fin de conseguir elevado nivel de protección ambiental y promover el desarrollo sustentable, a través de la integración de la variable ambiental en la elaboración y aprobación de los referidos planes y programas;

Que de acuerdo con la envergadura de los intereses ambientales comprendidos y a efectos de garantizar una efectiva participación ciudadana en las decisiones, resulta necesario implementar un espacio institucional para que la ciudadanía en general, y todo aquel que se vea afectado o tenga un interés particular o general, exprese su opinión respecto a las cuestiones sometidas a consulta;

Que el sistema de audiencias públicas, consagrado por Ley N° 4654 (t.v.) y el Decreto Reglamentario N° 01/08, establece que la convocatoria a la audiencia pública se realizará por Decreto y es el señor Gobernador de la Provincia el que presidirá la misma, pudiendo éste designar a otros funcionarios que lo representen;

Que en consecuencia, corresponde convocar a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del Gran Resistencia";

Que en el presente trámite, ha tomado la intervención correspondiente la Asesoría General de Gobierno;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Convócase a Audiencia Pública a los interesados en el "Plan Director de Cloacas del Área Metropolitana del Gran Resistencia", el día 2 de julio de 2013 a las 10:00 horas en el Museo de Ciencias Naturales "Augusto Schultz", sito en Pellegrini N° 802, de la ciudad de Resistencia.

Artículo 2°: Autorízase al señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Raúl Codutti, como autoridad que presidirá la Audiencia.

Artículo 3°: Designase como área de implementación a la Subsecretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y autorizase a la misma a adoptar las medidas pertinentes para el desarrollo de la Audiencia Pública.

Artículo 4°: Publíquese durante dos (2) días la Convocatoria a Audiencia Pública, con una antelación no menor a treinta (30) días corridos previos a la fecha fijada para su realización en el Boletín Oficial y en dos (2) diarios de circulación provincial, observando todos los requerimientos previstos por la Ley N° 4.654 del "Sistema Provincial de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" y el Decreto N° 01/08 "Reglamento General de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" (Artículo 16 de la Ley N° 4.654, Anexo I del Decreto N° 01/08).

Artículo 5°: El gasto emergente de lo ordenado en el presente Decreto, se imputará a la jurisdicción 80 -Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial- SAMEEP, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Codutti

s/c.

E:14/6 V:17/6/13

DECRETO N° 1059

Resistencia, 03 junio 2013

VISTO:

La actuación simple N° E-2-2013-6870, la Ley N° 6655 y el Decreto 1249/10 (t.v.); y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Ley, se aprobó el Proceso de Regularización Laboral y Estabilidad en las relaciones de trabajo en el Sector Público Provincial;

Que por Decreto N° 1249/10, se estableció el procedimiento de inscripción y análisis de los legajos de los postulantes que reunían los requisitos establecidos por la Ley antes mencionada;

Que mediante sucesivos Decretos, se están implementando las designaciones en la planta permanente del Estado de las personas incluidas en las modalidades

des contractuales establecidas por el Artículo 10 de la Ley N° 6655;

Que la Ley N° 6655 establece en su Artículo 2° que a fin de cubrir los cargos necesarios en aquellos servicios del Estado Provincial, que al 31 de julio del 2010 estén siendo prestados en forma efectiva y demostrable por el personal jornalizado, becado, conveniado y beneficiario de programa, el poder ejecutivo deberá proceder a realizar exámenes ponderando aptitud, antecedentes y antigüedad en la labor para el ingreso a la planta permanente;

Que para tal fin, se realizarán concursos de antecedentes y oposición jurisdiccionales, teniendo en cuenta los criterios antes mencionados;

Que razones de equidad, hacen necesario dar pautas comunes y definir un proceso homogéneo para los organismos a fin de otorgarle transparencia al mismo;

Que disponer de una descripción apropiada de puestos de trabajo y atributos personales para desempeñarse en el mismo, facilita y permite dotar de mayor nivel de transparencia el ingreso de los mejores perfiles acorde con los principios de idoneidad y especialización, que en cada caso se consideren clave para el éxito en el desempeño del puesto;

Que con el propósito de unificar criterios respecto al modo de inscripción de los postulantes es conveniente crear un modelo de inscripción único para todas las jurisdicciones;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase el Reglamento del Procedimiento de Concurso de Antecedentes y Oposición para el ingreso a planta permanente de las personas incluidas en el Artículo 2° de la Ley N° 6655, que como Anexo I forma parte del presente Decreto, y en el nivel inferior de la categoría del agrupamiento escalafonario que corresponda, quedando el dictado del instrumento legal de designación, sujeto a la existencia de cargos vacantes y partidas presupuestarias disponibles.

Artículo 2°: Apruébase el Formulario de Descripción de Puesto de Trabajo y el Formulario de Inscripción, que como Anexos II y III respectivamente, forman parte del presente Decreto.

Artículo 3°: Facúltase a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a actuar como autoridad de aplicación y coordinación del presente Decreto, pudiendo además emitir instructivos, definir procedimientos, criterios y formularios, así como toda otra herramienta que fuere menester para asegurar el fiel cumplimiento del proceso.

Artículo 4°: Determinase que los gastos ocasionados en cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, serán soportados por el organismo que propicia el Llamado a Concurso.

Artículo 5°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:14/6 V:19/6/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A P A

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN N° 0527-13

Resistencia, 03 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Parcelas 13 y 38, de la localidad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN N° 0528-13

Resistencia, 03 junio 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 79, Parcela 4, de la Ciudad de Puerto Tirol, Departamento Libertad.

RESOLUCIÓN N° 0529-13

Resistencia, 03 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificada catastralmente como Circunscripción VII, Sección A, Quinta 64, Parcela 2, de la localidad de Samuhú, Departamento San Lorenzo.

RESOLUCIÓN N° 0530-13

Resistencia, 03 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 24, Parcelas 19 y 28, de la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo.

RESOLUCIÓN N° 0535-13

Resistencia, 04 junio 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista Hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 22, Manzanas 3 y 4, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:14/6 V:17/6/13

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 5/13

EXPEDIENTE. N° 400020294-9876-E.

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Sr. Marcos Gabriel Alejandro MEZA (D.N.I. N° 22.002.872), del Cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 (C.E.I.C. 3-64-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 42 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala I (C.E.I.C. 3-38-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Dr. Francisco de Asis SOUILHE (D.N.I. N° 12.105.679), del Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 36 - Área Secretaría (C.E.I.C. 3-60-0).

Promover, a partir del día 01 de mayo de 2013, al Sr. Carlos Lisandro IFRAN (D.N.I. N° 22.594.660) del cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 (C.E.I.C. 3-46-0) al cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Técnico Administrativo - porcentaje 36 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-64-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a los Sres.: Christian Eduardo ARZAMENDIA (D.N.I. N° 26.267.401) y Martín Norberto LEGUIZA (D.N.I. N° 27.585.619), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Auxiliar Técnico - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-54-0) y a los Sres.: Hugo Adrian Emanuel RECALDE (D.N.I. N° 34.330.927), Carlos Saúl CASCO (D.N.I. N° 34.830.572) del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, al Dr. Roberto Homero FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.534.499), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área Secretaría Técnica J.A.R. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a los Sres.: Juan José SILVA (D.N.I. N° 29.726.708), Mirtha Gladis GODOY (D.N.I. N° 13.439.761), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-46-0).

Promover, a partir del 01 de mayo de 2013, a la Sra.: Valeria Analía AGUILERA (D.N.I. N° 26.696.386), del Cargo Categoría Personal de Servicios - Ordenanza - porcentaje 23 (C.E.I.C. 3-55-0) al cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 26 - Área Biblioteca (C.E.I.C. 3-46-0).

Que los Señores Christian Eduardo ARZAMENDIA (D.N.I. N° 26.267.401) y Roberto Homero FERNANDEZ (D.N.I. N° 25.534.499), mantendrán los cargos de Gabinete - Cate-

goría Jefe de Departamento - Porcentaje 52% - que fueran designados por Acuerdo Plenario Nros. 15/07, Punto 3º; y Acuerdo Plenario N° 35/09, Punto 1º, respectivamente. Reservándose los cargos de Planta Permanente - Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - Porcentaje 26 y el Dr. Francisco de Asis SOUILHE (D.N.I. N° 12.105.679) mantendrá el cargo de Gabinete - Categoría Jefe de Departamento - Porcentaje 52% - que fuera designado por Acuerdo Plenario N° 33/11, Punto 5º. Reservándose el cargo de Planta Permanente - Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - Porcentaje 36, mientras se desempeñan en el cargo de Gabinete respectivo, suspendiéndose igual tiempo la percepción de los haberes correspondientes al cargo de Personal de Planta.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario
s/c. E:14/6 V:19/6/13

>*<

MINISTERIO DE

GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 1029 de fecha 05.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 1683, Agustín Merlo, D.N.I. N° 16.638.367 -M-, contra las Actas de Reunión N° 04-JC/11 -agrupamiento- de la Junta de Calificaciones para Ascenso al Grado de Suboficial Principal, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1030 de fecha 05.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Oficial Ayudante de Policía, Pedro Ariel Gonzalo Gonzalez, D.N.I. N° 24.816.134 -M-, contra la Disposición N° 0982/09 (Jef. Pol.), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1031 de fecha 05.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el actual Sargento @ de Policía, Ramón Vicente Céspedes, D.N.I. N° 10.412.209 -M-, contra la ubicación escalafonaria en el Escalafón General del Personal Superior y Subalterno Año 2003, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1032 de fecha 05.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el actual Oficial Auxiliar @ de Policía, Alejandro Martín Centurión, D.N.I. N° 25.278.626 -M-, contra la Disposición N° 2887/07 (Jef. Pol.), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1038 de fecha 06.06.2013.

ARTÍCULO 1º: No Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el actual Cabo de Policía Plaza N° 4813, Leonardo José Quiroz, D.N.I. N° 32.446.209 -M-, contra la Disposición N° 503/2010 (Jef. Pol.), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 1044 de fecha 07.06.2013.

ARTÍCULO 1º: Designar Comisionado General Electoral al señor Jefe de Policía de la Provincia del Chaco, Comisario General Ramón Ángel Alegre.

ARTÍCULO 2º: El Comisionado General Electoral, deberá ponerse a disposición del Tribunal Electoral de la Provincia, a los fines de cumplir las medidas que dicho Tribunal adopte, respecto al orden, vigilancia y custodia, como así también otras que correspondiere efectuar para el fiel cumplimiento de la Legislación Electoral y asegurar la organización y funcionamiento de los comicios a realizarse en la localidad de Enrique Urien el día 30 de junio de 2013 y eventual segunda vuelta para el día 7 de julio del mismo año, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 93º inciso 1) y 94º de la Constitución Provincial 1.957-1.994, artículo 44º, inciso k)-2 de la Ley N° 4.169.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c. E:17/6/13

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Pro-

vincia del Chaco, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Rosas (a) "lorcha", argentino, 54 años de edad, analfabeto, no sabe leer ni escribir, soltero, concubinado con Marta Aranda, hijo de Miguel Fernández (f) y de Teresa Antonio (f), domiciliado en Lote 141, Caño Esperanza, de El Espinillo, nacido el 07/12/1958, en El Espinillo (Chaco), D.N.I. 12.984.100; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: Falla, que en su parte pertinente reza: I) Condenando a Fernández, Rosas, de circunstancias personales ya consignadas en auto a la pena de **nueve (9) años y seis (6) meses** de prisión, como autor penalmente responsable del delito de **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.); con costas. II)... III)... IV)... V)... Fdo.: Dra. Rosa Mariela Glibota -Juez Sala Unipersonal- Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Mariela Silvina Nasi, Secretaria. Juan José Castelli, 30 de mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano

Secretario Provisorio

s/c. E:10/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GIMENEZ, Hugo Fabián (D.N.I. N° 30.476.462, argentino, soltero, domiciliado en Quinta 50, Machagai, hijo de Anacleto Giménez y de Alicia Raquel Fernández, nacido en Quitilipi, el 24 de diciembre de 1983), en los autos caratulados: "**Giménez, Hugo Fabián s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 73/13, se ejecuta la sentencia N° 38 de fecha 25/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Hugo Fabián Giménez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio, previsto por el artículo 79º del Código Penal, a la pena de **veintidós (22) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-, Dra. Elina Inés Vigo -Secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisorio

s/c. E:10/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Ramón Ygnasio DANAILOFF (alias "Nacho", DNI N° 13.903.414, argentino, soltero, pensionado por enfermedad, domiciliado en Quinta 15, calle Uruguay N° 834, Quitilipi, hijo de Jorge Danailoff (f) y de Carmen Juana Mallorca, nacido en La Tambora, Quitilipi, el 23 de febrero de 1960, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2392782), en los autos caratulados: "**Danailoff, Ramón Ygnasio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 68/13, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 04/04/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Danailoff, Ramón Ygnasio, de circunstancias personales ya consignadas en autos a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión, como autor responsable del delito de: Abuso sexual gravemente ultrajante (art. 119 primera parte en función del 2do. apartado del Cód. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Código Penal y 512 y concordantes del C.P.P.) que se establecen en la suma de 750 U.T. (\$

150,00) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según ley 7.090, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo AGUILAR, Jorge Rafael (D.N.I. N° 28.425.305, argentino, soltero, de ocupación constructor, domiciliado en Barrio Matadero, Los Frentones, hijo de Ernesto César Aguilar y de Olga Romero, nacido en Los Frentones, el 25 de febrero de 1981), en los autos caratulados: **"Aguilar, Jorge Rafael s/Ejecución de pena efectiva - con preso"**, Expte. N° 75/13, se ejecuta la Sentencia N° 39 de fecha 25/04/2013, dictada por la Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...") Condenando a Jorge Rafael Aguilar, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de *Tentativa de homicidio* (art. 79 en función del 42 del C. Penal), a la pena de **cinco (5) años y cuatro (4) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias legales (art. 12 del C.P.), con costas". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Elina Inés Vigo –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 29 de mayo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Vicente Fidel LOPEZ (a) "Gucho", de nacionalidad argentino, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, DNI: no recuerda, nacido el 17/02/1991, en Machagai, Chaco, que no sabe leer, sí firmar, sabe leer y escribir, que cursó estudios no, jornalero, hijo de Cosme Damián López, casado, de profesión jornalero, y de Claudia Asencio, de estado civil casada, de profesión ama de casa, domiciliados en Lote 40, Colonia Aborigen, Machagai, que en los autos caratulados: **"López, Vicente Fidel s/Robo y robo en grado de tentativa en concurso real (dam. Dellamea, Natalia Vanesa)"**, Expte. N° 3.674/11, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, de mayo de 2013. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Vicente Fidel López no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; **resuelvo:** Declarar la rebeldía de Vicente Fidel López, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Notificar por edicto. Comunicar al Reg. Nac. de Reincidencia. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabián Soto –Fiscal de Investigación Penal N° 3–, Dra. Claudia Ortega –Secretaria–. Pcia. R. S. Peña, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Ortega, Secretaria

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ARANDA, Víctor Hugo, DNI N° 30.821.210, que en la causa caratulada: **"Aranda, Víctor Hugo s/Presunta infracción ley 4.209"**, Expte. N° 871/2012 FF, se dictó la resolución

que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 21 de febrero de 2013. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I.- Encuadrar al prevenido Aranda, Víctor Hugo, D.N.I. N° 30.821.210, en los artículos 61 y 71 inciso a) del Código de Faltas de la Provincia, sancionándolo con *dos (2) días de trabajo comunitario* (artículo 20 inciso «c» de la Ley 4.209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido ésto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4.209. II.- Notifíquese, regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Faltas Letrado subrogante". Secretaria N° 2, 30 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:10/6 V:19/6/13

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Diego Gabriel Derewicki, ordena se publiquen edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de María Carmen ANZORANDIA de GALEANO –M.I. 4.526.274–, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: **"Anzorandia de Galeano, María Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expediente N° 2.615, Año 2013. Resistencia, 22 de mayo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.107 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Luisa GOROSITO, M.I. N° 6.593.774, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Gorosito, Luisa s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 220, F° 249, Año: 2006, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Mariel Ivana Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 6 de junio de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 151.108 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, Secretaría N° 1, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Elena ALBERTINI, M.I. N° 1.128.579, para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: **"Albertini, Elena s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 925/12, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 29 de mayo de 2013.

Carolina P. Vaccotti
Secretaria

R.N° 151.110 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Delia Galarza, en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de esta ciudad de General José de San Martín, cita a herederos y acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta

días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Martínez, Heriberto s/Sucesorio**", Expte. Nro. 325/94. General José de San Martín, 29 de junio de 1994.

Maria Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.111 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de Resistencia, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, secretaria N° 21 a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO, Pedro Serafín, a efectos de que hagan valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres (3) días. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 151.112 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torasa, Juez de P^{ta}. Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera HUCZUK, Pedro, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Huczuk, Pedro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 130/2013, bajo apercibimiento de ley. (Boletín Oficial). Secretaría, 7 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.113 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito en Brown N° 249, 2° piso de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante: Ricardo GALEANO, M.I. N° 7.439.386, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Galeano, Ricardo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 166/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 5 de octubre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.116 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en relación a los bienes relictos del causante: Argentina BENITEZ, M.I. N° 2.451.448, en los autos caratulados: "**Benítez, Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.478/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 19 de octubre de 2012.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.Nº 151.117 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de esta ciudad, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante: Cristina Leonor GALEANO, M.I. N°

6.401.847, en los autos caratulados: "**Galeano, Cristina Leonor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.633/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 22 de noviembre de 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 151.118 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, de Charata, en autos: "**Vissani, Germano Vicente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 247/2013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, Don VISSANI, Germano Vicente, M.I. N° 7.516.487, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 28 de mayo de 2013. Dr. Alvaro Darío Llana, Juez; Secretaria, Dra. Natalia Pérez Blanco.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.Nº 151.119 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez titular del Juzgado de Paz de Puerto Tirol, Chaco, sito en calle Julio A. Roca s/ N° Barrio Central, de la localidad de Puerto Tirol, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario del causante, Sr. Hugo Daniel ZALAZAR, DNI N° 10.277.974, en autos: "**Zalazar, Hugo Daniel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 692/13, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 6 de junio de 2013. Dra. Luciana Paola Casali, Secretaria provisoria.

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.Nº 151.124 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, de esta ciudad, cítase a herederos y acreedores de GIMENEZ, Pedro Pablo, M.I. N° 7.423.967, y de LEDESMA, Evarista, M.I. N° 1.228.910, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Giménez, Pedro Pablo y Ledesma, Evarista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.705/12. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, juez. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 151.126 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Pablo ALEGRE, D.N.I. N° 7.909.732, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alegre, Pablo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 222/13, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de junio de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 151.128 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El señor Raúl John París, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso-, Casa de Gobierno, **notifica** a los presuntos herederos de don Domingo PARVANOFF (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° 0282 de fecha 22.03.2013, dictada en el Expediente N° 0783/87, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Do-

mingo Parvanoff (D.N.I. N° 7.520.296), según Resolución N° A-0175/06 (fs. 37) por la Parcela 7, Chacra 39, Circunscripción VII, Departamento O'Higgins, con superficie de 5has. 03as. 48cas., por fallecimiento del mismo y por las razones invocadas en el considerando de la presente resolución. Lo dispuesto implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto por el uso y ocupación del lugar. Firmado: Raúl John París, Presidente Instituto de Colonización. Resistencia.

Raúl John París
Presidente

s/c. **E:12/6 V:17/6/13**

EDICTO.- Primitivo Ismael Alvarez, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados "**Rosa Ostryniuk s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 371, Folio N° 82/83, año 2013, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 30 de mayo de 2013.

Primitivo Ismael Alvarez
Juez de Paz Suplente

R.N° 151.089 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Salazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1º Piso, cita por tres días (3) y emplaza por treinta a herederos y acreedores de María Cristina Lopez, M.I. N° 4.450.381, para comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos caratulados: "**Lopez Maria Cristina s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 220/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de marzo de 2013. - Fdo. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2 - Subrogante, Juzgado de Paz N° 1. Rcia., 24 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 151.091 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dr. José Luis Pontón, a cargo del Juzgado de Paz de 2º, Margarita Belén, Margarita Belén Planta Urbana, cítese a herederos y acreedores y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elisa Troquet viuda de Caceres M.I. N° 6.565.961 y Alcira Magdalena Caceres, M.I. 1.550.767, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. En autos: "**Troquet Vda. de Caceres Elisa y Caceres, Alcira Magdalena s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. N° 427/12. Secretaria Dra. María Alejandra Recchia, Margarita Belén, 23 de mayo de 2013.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 151.092 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**Klepache, Jose Daniel s/ Sucesorio**" Expe N° 885/13 Sec. 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Klepache Jose Daniel DNI N° 14.799.722 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 03 junio 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 151.095 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650 4to piso de la ciudad de Charata Chaco, en autos caratulados **Ruiz Lucio Victor s/Sucesorio** Expte. N° 822/12, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los

bienes dejados por los causantes, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcrita en los edictos. Charata, Chaco, 23 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria/Abogada

R.N° 151.097 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Maria Eugenia Barranco Cortes, Juez Civil y Comercial N° 4 de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, primer piso, ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Baltazar Torres, D.N.I. N° M7.427.656 para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Torres, Baltazar s/ Sucesión Ab Intestato**" Expte. 3.441 Año 2013 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 mayo de 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 151.098 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- La Doctora Silvia Mirta Felder Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décimo sexta Nominação sito en Av. Laprida N° 33 – Torre I, Piso 3 de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sobre el haber hereditario del causante, quien en vida fuera el Sr. Acosta Nicasio, D.N.I.: 5.680.168, fallecido el: 15/2/1995. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: caratulados "**Acosta Nicasio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**" Expte. N° 2043/13. Resistencia, 05 de junio de 2013. Secretaria N° 16 a cargo de Dr. Raúl Alberto Juarez.

Dr. Raúl Alberto Juarez
Abogado/Secretario

R.N° 151.100 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de su última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Anastacia Daciw M.I. N° 6.624.813, fallecida en Resistencia-Chaco el día 25 de noviembre de 2007, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos "**Daciw Anastacia s/Sucesorio**", Expte: 2843/12, Sec. N° 1. Secretaria, 14 de mayo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretaria

R.N° 151.101 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, en autos: "**Perez, Ernesto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 352/13, herederos y acreedores de don Ernesto Perez, D.N.I. N° 7.918.500. Secretaria, 21 de mayo de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.102 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum -Juez de Paz Letrado-Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Olga Petroff de Robeff M.I. 6.353.516, para que haga/n valer su/s derechos en los autos caratulados: **Petroff de Robeff Olga s/Sucesorio** Expte. 914/13 sec. 2 bajo apercibimiento de ley. Secretaria. 24 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 151.103 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramirez - Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en sito en Avenida Laprida

Nº 33 -3º piso- Torre I - Ciudad de Resistencia hace saber que en los autos caratulados **Acuña Juan Feliciano s/ Juicio Sucesorio** Expte. Nº 1719/10 que tramitan por ante este juzgado ha dispuesto la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores del Sr. Acuña Juan Feliciano Ml. 2.534.382 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez. Resistencia, de febrero del 2013.

Dra. Mónica S. Troche

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 151.106 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez- Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de esta ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Zagalski Jorge D.N.I. 16.700.497, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: **Zagalski Jorge s/Sucesorio Ab-Intestato** Expte. 302/13 sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 13 mayo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio

Secretaria Provisoria

R.Nº 151.104 E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

| Nombre | Causa | Actas de Infracción | Dominio | Motivo |
|--------------------------|-------------|---------------------|----------|--------------------|
| Vela José Martín David | 181/V/2012 | VARIAS | BMD576 | Faltas al Tránsito |
| Vega Lopez Savero | 1494/V/2012 | VARIAS | Inmueble | Faltas Insp. Gral. |
| Pisso Gonzalez Eugenio | 1600/P/2012 | VARIAS | JFQ493 | Faltas al Tránsito |
| Vallejos Ramona | 2445/V/2012 | VARIAS | EOM231 | Faltas al Tránsito |
| Ramirez Claudio Roberto | 2497/R/2012 | VARIAS | CUU820 | Faltas al Tránsito |
| Zamudio Miguel Alberto | 3029/Z/2012 | VARIAS | 323HOZ | Faltas al Tránsito |
| Trinidad Daniel Omar | 3485/T/2012 | VARIAS | JDS056 | Faltas al Tránsito |
| Campoy Horacio | 3557/C/2012 | VARIAS | KNV322 | Faltas al Tránsito |
| Fernandez Miriam Beatriz | 3593/F/2012 | VARIAS | H493CTE | Faltas al Tránsito |
| Caceres Pablo Eloy | 3661/C/2012 | VARIAS | JXE883 | Faltas al Tránsito |
| Bobadilla Martín Atilio | 4111/B/2012 | VARIAS | GQO606 | Faltas al Tránsito |
| Venutti Catalino Antonio | 4392/V/2012 | VARIAS | BPM884 | Faltas al Tránsito |
| Courtade Valeria I. | 4425/C/2012 | VARIAS | JRX219 | Faltas al Tránsito |
| Quiroga Virginia E. | 5628/Q/2011 | VARIAS | CKG001 | Faltas al Tránsito |
| Gomez Pablo Daniel | 5778/G/2012 | VARIAS | KVQ157 | Faltas al Tránsito |
| Barrionuevo Julio Rene | 6165/B/2011 | VARIAS | EHK494 | Faltas al Tránsito |
| Romero Silvina Noemi | 6294/R/2012 | VARIAS | JVR027 | Faltas al Tránsito |

A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a declararlo rebelde, sentenciándolo de acuerdo a las constancias que hubiere en la causa-Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº 1.

+++++

EDICTO.- El Juzgado de Faltas Nº 1 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Doctora Zulema Gialdróni, Secretaria a cargo de la suscripta, sito en calle Saavedra Nº 420- Primer Piso, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local y emplaza por treinta (30) días a:

| Nombre | Causa | Actas de Infracción | Dominio | Motivo |
|----------------------------|-------------|---------------------|---------|--------------------|
| Campoy Horacio | 375/C/2012 | VARIAS | KNV322 | Faltas al Tránsito |
| Trangoni Veronica Beatriz | 3322/T/2012 | VARIAS | H693ECK | Faltas al Tránsito |
| Urrutia Amilcar Ramon | 4605/U/2012 | VARIAS | JOI833 | Faltas al Tránsito |
| Gomez Pedro Fernando | 4734/G/2011 | VARIAS | JVH747 | Faltas al Tránsito |
| Ortiz Angel Victoriano y/o | | | | |

Q. Res. Resp 5371/O/20112 VARIAS STH665 Faltas Bromatología A comparecer ante estos Tribunales de Faltas, por si o apoderado a estarse a derecho bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según Ministerio de la Ley.- Vencido dicho plazo se considerara formalmente notificado y se procederá a su cobro por la vía judicial correspondiente.- Siendo a costa del condenado las citadas

publicaciones.-Estela del Valle Bartes.- Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Nº1.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:14/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos Nº 645, 4º piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: **"Márgara, Daniel Eduardo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº 461, Año: 2.013; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 6 de junio de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.132 E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, piso 2º, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al: Sr. Oscar Raúl PICCOLI, DNI 29.881.064, en autos: **"Machuca, Julio Ramón c/Liderar Compañía General de Seguros S.A. y/o Piccoli, Oscar Raúl y/o Propietario y/o Tenedor del Camión FKL-070 y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito"**, Expte. Nº 3.503/12 para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Alejandra Volman

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.134 E:14/6 V:17/6/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, segundo piso, Secretaría actuante, en autos caratulados: **"López, Toribia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. Nº 808/13, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos las que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante LOPEZ, Toribia -M.I. Nº 6.573.081-, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Resistencia, 10 de mayo de 2013. Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2. Resistencia, 31 de mayo de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.137 E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº. 2, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Avda. Laprida Nº. 33, Torre I, 2º. piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Julio Alfredo COMEZAÑA, M.I. Nº. 12.172.056, por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Comezaña, Julio Alfredo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. Nº. 661, Año 2013. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres

Secretaria

R.Nº 151.140 E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación,

sito en Avenida Laprida N° 33 Torre II, primer piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. ZARATE, Juan Domingo, D.N.I N°: 10.374.771 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Zárate, Juan Domingo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.286/13. Resistencia, 19 de abril del 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 151.141 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Zacarías, Estanislada s/Sucesorio**", Expte. 1.342/12, Sec. 2, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ZACARIAS, Estanislada, M.I. 2.088.827, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, ... de septiembre de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 151.143 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular, Juzgado de Paz Letrado de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña María Antonia CÁCERES, M.I. N° 13.574.955, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Cáceres, María Antonia s/Sucesorio**", Expte. N° 182/13. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaria, 6 de junio de 2013.

Vilma Mazotti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.146 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Civil, sito en calle Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento de la Sra. DIAZ, Delia, M.I. N° 6.469.357, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Díaz, Delia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 13.128/11. Resistencia, 2 de octubre del 2012.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.147 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- Irde Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Civil, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, habiéndose producido el fallecimiento del Sr. Juan Carlos MARISCAL, M.I. N° 6.612.001, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes dejados por el causante. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Mariscal, Juan Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 8.698/12. Resistencia, 15 de octubre del 2012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 151.148 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria de la autorizante a cargo de la Dra. Sara Bea-

triz Grillo, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad: Cita a herederos y acreedores de José Eduardo MANSILLA, M.I. N° 7.924.516, y Clara Nimia SOSA, M.I. N° 6.563.047, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Mansilla, José Eduardo y Sosa Vda. de Mansilla, Clara Nimia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.694/11. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 151.150 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José María ORTEGA, M.I. 4.873.911, bajo apercibimiento legales. Ordenado en autos: "**Ortega, José María s/Sucesorio**", Expte. 1.167/2013. Secretaria, 11 de junio de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 151.151 E:14/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 17, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º., cita por dos y emplaza por diez (10) días contados a partir de la última publicación, a Alejandro Hugo SELLIEZ, DNI: 18.816.894, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Paniagua, María Fernanda c/ Selliez, Alejandro Hugo y/o quien Resulte Titular y/o Responsable del Vehículo Dominio GXX-805 y/o Caja de Seguros S.A. y/o quien Resulte Responsable s/ Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 5.946/12, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 29 de mayo de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 151.154 E:14/6 V:17/6/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, cita por dos días y emplaza por quince a los señores ZELINSKI de WOCA, Emilia; WOCA ZELINSKI, Cesario; WOCA y ZELINSKI, Benito; WOCA y ZELINSKI, Rosa; WOCA y ZELINSKI, Nélica; WOCA y ZELINSKI, Ana, y WOCA y ZELINSKI, Ignacio a comparecer en autos: "**Morales, Luisa c/Zelinski de Woca, Emilia y Otros y/o Q.R.P. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 802 Año 2.012, a efectos de hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.155 E:14/6 V:17/6/13

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Rodríguez, Angelino s/Sucesión ab intestato**", 1.984/13, declara abierto el Juicio Sucesorio del Sr. Angelino RODRIGUEZ, D.N.I. N° 10.277.063, cita a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días deduzcan las acciones que por derecho corres-

pondan. Not. Fdo.: Gladys Esther Zamora. Resistencia, 16 de mayo de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 151.157 E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera Nº 1795, Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. Dina KAMER, M.I. Nº 5.605.472, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Kamer, Dina s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 187/13. Resistencia, 24 de mayo de 2013.

María José Palacio Soriano

Abogada/Secretaria

R.Nº 151.159 E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Dr. Marcelo Dario Gauna, sito en Belgrano Nº 473, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**Ledergerber, Gustavo Germán c/Rodríguez, Waldemar David s/Pedido de Quiebra**", Expte. Nº 791/12, Sec. a mi cargo, que en fecha 04/12/2012 se ha DECLARADO la Quiebra del Sr. Waldemar David RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 32.398.410, con domicilio en Calle San Juan y Santa Fe, de la ciudad de Quililipi, Chaco. Interviene como Síndico el C.P.N. Sr. Eduardo Clemente Kniz, con domicilio en 9 de Julio Nº 695 de esta ciudad. Asimismo, lo siguiente: IV.- ORDENAR que -oportunamente- entregue al Síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR a la deudora a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4). VI.- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º). XII.- ... FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, el día 2 de Agosto del año 2013. II- FIJAR el día 17 de Septiembre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35. III.- FIJAR el día 30 de Octubre del año 2013 como nueva fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39. IV.- FIJAR el día 14 de Abril del año 2014 para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de C. y Q., la que se llevará a cabo en la sede de este Tribunal, sito en Belgrano Nº 473 de esta ciudad, a las 09:00 horas. Presidencia R. Sáenz Peña, 4 de junio de 2013.

Dra. María Sandra Varela

Secretaria

s/c. E:14/6 V:26/6/13

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. GOMEZ, PABLO ALBERTO DNI. 21.462.351 – Sec. Nº 44182**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Modelo LD 110 H, color Roja, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1005556 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ22110BR501252, Dominio Informado 487-HBM.
- 2. GOMEZMACIEL, SERGIO LEONARDO DNI. 34.478.457 – Sec. Nº 37598**, Una Motocicleta marca BRAVA, Modelo NEVADA 110, color Negra, Motor marca BRAVA Nº 1P52FMH09108330 y Chasis Marca BRAVA Nº LSRXCHLB891110430, Dominio Informado 488-EJQ.
- 3. FERNANDEZ, Dionel, DNI. 11 945 387 – Sec. Nº 31549**, Un Automóvil marca FORD modelo F100, color BLAN-

CA, Motor marca MAXION Nº 4B8984B007994B y Chasis Marca FORD Nº 9BFE2UEH4TDB14823, Dominio colocado AUW-399 .-

- 4. RAMIREZ, Aídee Angela, D.N.I. 4.173.223. – Sec. Nº 21642**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA CL, color rojo, Motor marca FIAT Nº 159A30388251217, Chasis Nº *8AS146000*S5196491, Dominio colocado ASD-308.-
- 5. SCHIER, Roberto Argentino C., D.N.I. 13.252.197.- Sec. Nº 50814**, Un Vehículo tipo Pick Up, marca CHEVROLET, modelo D-20 de Luxe, color blanca, Motor marca Maxion Nº SA8875B507351Z, Chasis marca Chevrolet Nº 8AG244RARRA100853, Dominio colocado Nº AIW-061.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Sec. Nº 46819**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca y Chasis marca JUKI, ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado .-
- 2) Sec. Nº 45656**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca y Chasis marca ZANELLA, ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 3) Sec. Nº 48481**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8022 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM151108B022 - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 4) Sec. Nº 45836**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P52FMH - - - - - y Chasis marca GUERRERO nº 8A2XCHL - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 5) Sec. Nº 46447**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº E410 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº E410 - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 6) Sec. Nº 46593**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VH - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 7) Sec. Nº 41003**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50AG - - - y Chasis marca ZANELLA nº TR36 - - - , las numeraciones que se

- hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 8) **Sec. Nº 43532**, Un Ciclomotor marca SIAMBRETA, Motor marca SIAMBRETA nº 321 - - - y Chasis marca SIAMBRETA nº 321 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 9) **Sec. Nº 44556**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 5023 - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 10) **Sec. Nº 44662**, Una Motocicleta marca APPIA, Motor marca APPIA nº LC152FMH - - - - - y Chasis marca APPIA nº LLCLX - - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 11) **Sec. Nº 44860**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VB - - - y Chasis marca ZANELLA nº TC06 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 12) **Sec. Nº 14347**, Un Ciclomotor marca DA DALT, Motor marca DA DALT nº 2 - - - y Chasis marca DA DALT nº 389 - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 13) **Sec. Nº 14512**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº ST70E - - - - - y Chasis marca HONDA nº ST706 - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 14) **Sec. Nº 38555**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VP - - - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 15) **Sec. Nº 42094**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº D227 - - - y Chasis marca JUKI nº D227 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 16) **Sec. Nº 42286**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº MX125 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº MX125 - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 17) **Sec. Nº 43569**, Una Motocicleta marca JINCHENG, Motor marca JINCHENG nº 147FM2B - - - - - y Chasis marca JIANCHENG nº LJCPCLDL - - - - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 18) **Sec. Nº 44241**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50LE0 - - - y Chasis marca ZANELLA nº TK60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 19) **Sec. Nº 44468**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº FMM1 - - - y Chasis marca JUKI nº FPM1 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 20) **Sec. Nº 41207**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº QJ157FMI0336822 y Chasis marca MONDIAL nº LAWPEJOU1YA432360, Sin Dominio colocado.-
- 21) **Sec. Nº 42710**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Motor marca YAMAHA nº 5AV925325 y Chasis marca YAMAHA nº LAPXCHLA0A0007557, Sin Dominio colocado.-
- 22) **Sec. Nº 45592**, Una Motocicleta marca HERO HONDA, Motor marca HEO HONDA nº 00J18E08237 y Chasis marca HERO HONDA nº 00J20F08222, Sin Dominio colocado.-
- 23) **Sec. Nº 50034**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMHA1208564 y Chasis marca MONDIAL nº LF3XCH2G0AA003462, Sin Dominio colocado.-
- 24) **Sec. Nº 50225**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMHB1035562 y Chasis marca MONDIAL nº 8AJ22110BR006986, Sin Dominio colocado.-
- 25) **Sec. Nº 32055**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM32006002423 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG56000000951, Sin Dominio colocado.-
- 26) **Sec. Nº 40702**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMH81465010 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB068A013662, Sin Dominio colocado.-
- 27) **Sec. Nº 44945**, Una Motocicleta marca BETA, Motor marca BETA 1P52FMH81106015 y Chasis marca BETA nº LF3XCH7A38A000746, Sin Dominio colocado.-
- 28) **Sec. Nº 46810**, Una Motocicleta HYOSUNG, Motor marca HYOSUNG nº GA125118878 y Chasis marca HYOSUNG nº GA125118850, Sin Dominio colocado.-
- 29) **Sec. Nº 36777**, Una Motocicleta HYOSUNG, Motor marca HYOSUNG nº GA125115188 y Chasis marca HYOSUNG nº GA1255228, Sin Dominio colocado.-
- 30) **Sec. Nº 50783**, Una Motocicleta BRAVA, Motor marca BRAVA nº 1P52FMHA16A25269 y Chasis marca nº 8DYC11073BV017934, Sin Dominio colocado.-
- 31) **Sec. Nº 41668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMH71045281 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB037A006649, Sin Dominio colocado.-
- 32) **Sec. Nº 41663**, Una Motocicleta marca APPIA, modelo BECTRTA, Motor marca APPIA nº LC152FMHXD171623 y Chasis marca APPIA nº LLCLXN3E761871002, Sin Dominio colocado.-
- 33) **Sec. Nº 41644**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, modelo C110, Motor marca MOTOMEL nº 6020203 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM021106B020203, Sin Dominio colocado.-
- 34) **Sec. Nº 25583**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, modelo DAKAR, Motor y Chasis marca MOTOMEL ambas numeraciones no se pueden dar lectura a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números, Sin Dominio colocado.-
- 35) **Sec. Nº 47490**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº LC1P50FMH08092027 y Chasis marca GUERRERO nº 8A2XCLMX8A004673, Sin Dominio colocado.-
- 36) **Sec. Nº 49930**, Una Motocicleta marca KAWASAKI, Motor marca KAWASAKI nº AXE172769 y Chasis marca KAWASAKI nº AX100172769, ambas numeraciones grabado sobre base rebajada y con cuños no originales de fabrica, Sin Dominio colocado.-

- 37) **Sec. Nº 51917**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMH71059968 y Chasis marca MONDIAL nº LF3XCH2G77A006821, Dominio colocado 060EJQ.
- 38) **Sec. Nº 53343**, Una Motocicleta marca ZAP, Motor marca ZAP nº 162FM9800764 y Chasis marca ZAP nº QJ150B9808912, Sin Dominio colocado.
- 39) **Sec. Nº 49458**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P50FMH06104772 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG561002161, Sin Dominio colocado.-
- 40) **Sec. Nº 43320**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM32008015103 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG080004392, Sin Dominio colocado.-
- 41) **Sec. Nº 48694**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº C90E2014089 y Chasis marca HONDA nº C90007984, Dominio colocado 687CBF.-
- 42) **Sec. Nº 46438**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº SDH150FMG275078198 y Chasis marca HONDA nº LTMCGB2X75076033, Sin Dominio colocado.-
- 43) **Sec. Nº 43668**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMHA1131728 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB04AA008630, Sin Dominio colocado.-
- 44) **Sec. Nº 44884**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMH71759054 y Chasis marca ZANELLA nº LF3XCGB - - - - - la numeración que se halla representada por el signo guión (-) no se puede dar lectura a causa de soldadura que tapo dichos números identificatorios, Dominio colocado 835DUB.-
- 45) **Sec. Nº 43569**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 6008976 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM200706b008976, Sin Dominio colocado.-
- 46) **Sec. Nº 43266**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº C90E2014893 y Chasis marca HONDA nº C90009129, Sin Dominio colocado.-
- 47) **Sec. Nº 43208**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM32003001295 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHG80000647, Sin Dominio colocado.-
- 48) **Sec. Nº 42536**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº JL1P52FMH2001022691 y Chasis marca GUERRERO nº LAAAXKHGX10001151, Sin Dominio colocado.-
- 49) **Sec. Nº 41767**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 6003624 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM200206B003624, Sin Dominio colocado.-
- 50) **Sec. Nº 45594**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº DB01E2416823 y Chasis marca HONDA nº ST706611091, Sin Dominio colocado.-
- 51) **Sec. Nº 44663**, Una Motocicleta marca HONDA, Motor marca HONDA nº KC05E1036160 y Chasis marca HONDA nº 9C2K00501NR222838, Sin Dominio colocado.-
- 52) **Sec. Nº 46530**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMH81112652 y Chasis marca MONDIAL nº LF3XCH2G48A015008, Dominio colocado 758EJQ.
- 53) **Sec. Nº 46514**, Una Motocicleta marca YAMAHA, Motor marca YAMAHA nº 3TS008219 y Chasis marca YAMAHA nº 3TS008219, Sin Dominio colocado.-
- 54) **Sec. Nº 46022**, Una Motocicleta marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 1P52FMHA1285561 y Chasis marca ZANELLA nº 8A6MBSCACBC300359, Sin Dominio colocado.-
- 55) **Sec. Nº 55447**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 7072151 y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM151107B072151, Sin Dominio colocado.-
- 56) **Sec. Nº 46623**, Una Motocicleta marca BETA, Motor marca BETA 1P52FMH06060436 y Chasis marca BETA nº LB7PCHLE962060436, Sin Dominio colocado.-
- 57) **Sec. Nº 49352**, Una Motocicleta marca CHIRETTE, Motor marca CHIRETTE nº 152FMH60557634 y Chasis marca CHIRETTE nº LP7XCHL0260102041, Dominio colocado 148CXX.-
- 58) **Sec. Nº 46966**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 161FMJB1022549 y Chasis marca MONDIAL nº 8AHJ23150BR001017, Sin Dominio colocado.-
- 59) **Sec. Nº 46622**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 150FM99059798 y Chasis marca GUERRERO nº WG10099000280, Sin Dominio colocado.-
- 60) **Sec. Nº 38555**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50VP - - - - y Chasis marca ZANELLA nº TQ60 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 61) **Sec. Nº 48121**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50AU - - - y Chasis marca ZANELLA nº TR - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 62) **Sec. Nº 51336**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 50M6 - - - y Chasis marca ZANELLA nº 8A6M - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 63) **Sec. Nº 51435**, Un Ciclomotor marca ZANELLA, Motor marca ZANELLA nº 70AA - - - y Chasis marca ZANELLA nº SD012 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 64) **Sec. Nº 49437**, Un Ciclomotor marca JUKI, Motor marca JUKI nº D2236 - - - y Chasis marca JUKI nº D2134 - - -, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 65) **Sec. Nº 48807**, Un Motocicleta marca IMSA, Motor marca IMSA nº QJ150 - - - - - y Chasis marca IMSA nº LTMP - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 66) **Sec. Nº 50479**, Una Motocicleta marca SUZUKI, Motor marca SUZUKI nº 1E50 - - - - - y Chasis marca SUZUKI nº LJCP - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 67) **Sec. Nº 51021**, Una Motocicleta SIN MARCA, Motor SIN MARCA nº F13J - - - - - y Chasis SIN MARCA nº F13J - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 68) **Sec. Nº 51127**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 6027 - - - - y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM - - - - - , las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borran dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 69) **Sec. Nº 51366**, Una Motocicleta marca KONISA, Motor marca KONISA nº LC152 - - - - y Chasis marca

- KONISA nº LLCL -----, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 70) **Sec. Nº 51531**, Una Motocicleta marca GUERRERO, Motor marca GUERRERO nº 1P52F ----- y Chasis marca GUERRERO nº LSR -----, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 71) **Sec. Nº 51594**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8020 ----- y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM -----, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 72) **Sec. Nº 52459**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 8012 ----- y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM -----, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 73) **Sec. Nº 52869**, Una Motocicleta marca MOTOMEL, Motor marca MOTOMEL nº 5001 --- y Chasis marca MOTOMEL nº 8ELM -----, las numeraciones que se hallan representada por el signo guión no se pueden dar lectura a causa de golpes punzantes que borraron dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 74) **Sec. Nº 50773**, Una Motocicleta SIN MARCA, Motor SIN MARCA nº 1L1472348 y Chasis SIN MARCA nº 94L1L1472348, Sin Dominio colocado.-
- 75) **Sec. Nº 51915**, Una Motocicleta marca MONDIAL, Motor marca MONDIAL nº 1P52FMHBA140189 y Chasis marca MONDIAL nº 8AHJ30110BR000806, Sin Dominio colocado.-
- 76) **Sec. Nº 48809**, Un Motor marca DA DALT sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 77) **Sec. Nº 48810**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 78) **Sec. Nº 48811**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 79) **Sec. Nº 48812**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 80) **Sec. Nº 48813**, Un Motor Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 81) **Sec. Nº 48808**, Un Cuadro Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 82) **Sec. Nº 41327**, Un Cuadro Sin Marca, sin numeración visible a causa de un rebaje en el sector donde debería llevar dichos números identificatorios, Sin Dominio colocado.-
- 83) **Secuestro Nº 41384**, Un Automóvil marca FIAT, modelo Palio, motor marca Fiat Nº 176A50002080689, Chasis marca Fiat , sin numeración visible debido a oxidación, Dominio colocado Nº CAK-760.-
- 84) **Secuestro Nº 37946**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, motor marca FIAT Nº 146B10003398176, Chasis marca FIAT Nº sin numeración por reparación, Dominio colocado Nº TRD-279.

- 85) **Secuestro Nº 46163**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo BORA, motor marca VOLKSWAGEN Nº AXR318403, Chasis marca VOLKSWAGEN Nº 3VWSW49M89M613432, Dominio colocado Nº HSV-401.-
- 86) **Secuestro Nº 40984**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, motor marca Fiat Nº 146B20002017850, chasis marca Fiat Nº 8AP1550000V5290360, Dominio colocado Nº BLY-250.-
- 87) **Secuestro Nº 38661**, Un Automóvil marca Peugeot modelo 405, Motor marca Peugeot Nº 10HJD3014310, y Chasis marca Peugeot Nº 8AS4BRFX2P510433, Dominio colocado Nº SBO-364.-
- 88) **Secuestro Nº 20211**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, Motor marca FIAT Nº RPA346177, Chasis marca FIAT Nº RPA346177, Dominio colocado DZD-243.-
- 89) **Secuestro Nº 42452**, Un Automóvil marca RENAULT, modelo 19, motor marca Renault Nº 5886527, Chasis marca Renault, la numeración se encuentra removida, Dominio colocado ROG-025.-
- 90) **Secuestro Nº 29076**, Un Automóvil marca FORD, modelo Taunus, Motor marca Ford Nº YDAT66731, Chasis marca Ford Nº no posee por oxidación avanzada, Dominio colocado H059153.-
- 91) **Secuestro Nº 41247**, Un Automóvil marca FIAT, modelo 600, motor marca FIAT Nº 100D0392847914, Chasis marca FIAT Nº 100D1382534668, Dominio colocado Nº 100D1382534668.-
- 92) **Secuestro Nº 20043**, Un Automóvil marca VOLKSWAGEN, modelo Gol, motor marca Volkswagen Nº RPA357050 y Chasis marca Volkswagen Nº RPA357050, Dominio colocado Nº BGL-171.-
- 93) **Secuestro Nº 37062**, Un Automóvil marca FIAT, modelo Spazio, motor marca Fiat Nº 128A0387263201, Chasis marca Fiat SIN poder darse lectura por avanzado proceso de oxidación, Dominio colocado Nº WKY-965.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Hector Moreno

Jefe de Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:14/6 V:19/6/13

>*<

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano TISERA Javier Hugo Orlando, D.N.I. Nº 24.805.478, que en la causa caratulada: "**Tisera Javier Hugo Daniel s/Sup. Infr. Art. 74 del Código de Faltas**", Expte. Nº 098, Fº 82/11, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

s/c. E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano COSTICH Antonio, D.N.I. N° 13.521.159, que en la causa caratulada: "**Costich Antonio s/Sup. Infr. Arts. 56 b) y 71 a) del Código de Faltas**", Expte. N° 442, F° 58/10, se dictó la Resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 7 de Marzo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) EXTINGUIR la Sanción Contravencional por Prescripción, conforme lo previsto en el artículo 35 inc. b) del Código de Faltas del Chaco. II) REGISTRESE, protocolícese, oportunamente, archívese. Fdo: Sr. José Alberto Rozas - Juez de Paz; Dra. Cecilia R. Gómez - Secretaria Subrogante.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado N° 229, Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, para comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, a los derecho habientes del Sr. Carlos Felipe PIÑOL, D.N.I. N° 4.572.878 con fecha de fallecimiento el día 3 de Enero de 2011, en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Ojeda, Luis Alberto c/ Arenera Puerto Vilelas y/o Piñol, Carlos Felipe y/o Piñol, Carlos (h) y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 264, Año 2008. Resistencia, 19 de abril de 2013.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Juzgado del Trabajo N° 1, sito en Obligado N° 229, Resistencia, Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días, para comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, a los derecho habientes del Sr. José Antonio CORRALES, D.N.I. N° 24.684.625, con fecha de fallecimiento el día 25 de Junio de 2008, en la localidad de Basail, Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Corrales, José Antonio c/ Establecimiento Don Adolfo S.A. y/o Bianchi De Rouvier, Estela Maris y/o Quien Resulte Responsable s/Despido, Etc.**", Expte. N° 306, Año 2008. Resistencia, 4 de abril de 2013.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 4, Pc. 19. del Plan 75 Viv. de la Localidad de Machagai - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LEVINZON Fernando, D.N.I. N° 07.440.875, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Abogada - M.P. 2625

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda identificada como Mz. 2, Pc. 16. del Plan 60 Viv. de la Localidad de Villa Berthet, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. DEJLID Miguel, D.N.I. N° 7.439.128, para que dentro del término de cinco días comparezcan a hacer

valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización.

Mercedes Fernández
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Chaco, con domicilio en calles Chile y Moreno de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "Expediente N° 394, Letra "S", Año 1998, correspondiente al inmueble fiscal de esta municipalidad, identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección "E", Chacra 7, Manzana 2, Parcela 24"; cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) a contar desde la última publicación, a todos los que se crean con algún tipo de derechos y/o acciones en relación al inmueble referenciado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de mayo de 2.013.

Dr. Luis E. Allende
Director Legal y Técnico

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Municipalidad de General José de San Martín, Chaco, con domicilio en calles Chile y Moreno de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "Expediente N° 2.506, Letra "L", Año 1982, correspondiente al inmueble fiscal de esta municipalidad, identificado catastralmente como Circunscripción II - Sección "E", Chacra 13, Manzana 12, Parcela 5"; cita por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) a contar desde la última publicación, a todos los que se crean con algún tipo de derechos y/o acciones en relación al inmueble referenciado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de mayo de 2.013.

Dr. Luis E. Allende
Director Legal y Técnico

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho (D.N.I. 37.207.752, argentino, soltero, empleado, ddo. en Calle 18 y 29 - B° Quinta 4 de esta ciudad, hijo de Alberto Sánchez y de Norma Graciela Medina, nacido en Rosario - Santa Fé, el 07/02/1993), en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Manuel s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 88/13, se ejecuta la Sentencia N° 35 de fecha 22/04/13, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a Juan Manuel SANCHEZ (a) Juancho, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo a mano armada cuya aptitud para el disparo no ha sido debidamente acreditada (art. 164 en func. del art. 166 Inc. 2° - 3º sup. del C.P.), Robo con violencia en las personas (art. 164 del C.P.), Robo (art. 164 del C.P.) y Robo (art. 164 del C.P.) todo en Concurso Real (art. 55 del C.P.), por los cuales ha sido traído a juicio, a la pena de **cinco (5) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II) ... III) ... IV) ... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier -Juez Sala Unipersonal- Dra. Marcela N. Janiewicz -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Jose Roberto COMAN (DNI N° 4.993.604, argentino, viudo, con instrucción secundaria incompleta -1° año-, domiciliado en Mariano de Necochea

- Barrio Central, Campo Largo, hijo de Alfredo Coman (f) y de Juana Lindaura Ruiz (f), nacido en Ntra. Sra. de Talavera - Salta, el 26 de julio de 1948, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2261754), en los autos caratulados: "**Coman José Roberto s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 92/13, se ejecuta la sentencia N° 22 de fecha 22/05/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) DECLARANDO a José Roberto COMAN, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119, 3º párr. en función del 4º párr., inc. b del C.P.), y en consecuencia condenándolo a la pena de **catorce (14) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del juicio (art. 514 del CPPCH)..." Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo - Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazabal - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo OSUNA, Virgilio (D.N.I. N° 8.520.388, argentino, soltero, de ocupación jubilado, domiciliado en Lote 54 - Colonia Rivadavia, ciudad, hijo de Conrado Osuna (f) y de Marcelina Gamarra (f), nacido en La Chiquita, el 22 de julio de 1936), en los autos caratulados: "**Osuna Virgilio s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 87/13, se ejecuta la Sentencia N° 41 de fecha 29/04/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...1) CONDENANDO a Virgilio OSUNA, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia y abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y situación de convivencia, en concurso real, figura penal prevista en el art. 119 -1º párrafo en función del 3º párrafo en función del 4º párrafo incs. b) y f); art. 119 -1º párrafo en función del 3º párrafo en función del 4º párrafo incs. b) y f) y 55, todos del Código Penal, a la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; con costas..." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Elina Inés Vigo - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de junio de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Gustavo Adrian PAZ (a) "Chepi", DNI. N° 37.606.120, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en B° López, Miraflores, nacido en San Miguel, Provincia de Buenos Aires, el 10 de mayo de 1993, hijo de Santos Paz y de Luisa Elodia Palacios; quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que en su parte pertinente reza: "...1) CONDENANDO a Gustavo Adrián PAZ (a) "Chepi", de circunstancias personales predeterminadas, penalmente responsable del delito de Hurto calificado por calamitoso y de vehículo dejado en la vía pública con intervención de menores de edad (arts. 163 incs. 2º y 6º y 41º quater del Código Penal), como coautor, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, inhabilitación absoluta por igual término de

la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por los considerandos "ut supra" referenciados. II) ...- III) ...- IV) ...- V) ...- VI) ...- Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. MARCELA NANJI JANIEWICZ - SECRETARIA. Juan José Castelli, 31 mayo de 2013.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:17/6 V:28/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. Piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la Sra. Paz Tofanelli Maria Nelida, DNI N° 3.028.713 para que en el término de 15 (quince) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**Bernald, Arolfo R. y Monzon de Bernald B. c/Paz Tofanelli, Maria N. y/o Quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 5231/08. Resistencia, 27 de mayo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.162 _____ >*< _____ E:17/6 V:19/6/13

EDICTO.- María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Civil, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de Damián CASTRO, DNI N° 33.669.201, se cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: "**Castro, Damián s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.891/13. Resistencia, 24 de mayo del 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 151.163 _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Diego Gabriel Derewicki, Secretaría N° 8, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3º, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación a acreedores y herederos de la Sra. Mauricia MAIDANA (D.N.I. N° 6.114.654), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Maidana, Mauricia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 701/13. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 17 de abril de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.166 _____ >*< _____ E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a los herederos del señor Francisco CUSSIGH, DNI N° 2.539.469, emplazándolos por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "**Morínigo, Carlos Ramón y Torres Lidia c/Cussigh, Francisco s/Poseción Veinteañal**", Expediente N° 2.557/08, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Fdo.: Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 3 de junio de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.168 _____ >*< _____ E:17/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 3°, de esta ciudad, cítese por edictos a herederos y acreedores del Sr. Osmildo José Ramón PAIRETTI, D.N.I. N° 6.212.583, que se publicarán en Boletín Oficial y diario local por tres (3) días y para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Pairetti, Osmildo José Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 3.753/12. Resistencia, 15 de mayo de 2012.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 151.167 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial n° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria, sito Avda Laprida n° 33, Torre II, 4º. piso, de Resistencia, Chaco, cita por dos días y emplaza por diez a los herederos del Sr. De Jorge Juan ROUSS, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente, en el expediente N°: 1.611/10: **“Astorga, Cresencio Mariano c/Miño de Rouss, María Angélica y/o Sucesores de Jorge Juan Rouss s/Escrituración”**. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 151.169 E:17/6 V:19/6/13

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 2372 (altos) de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Teodoro Rafael GATTI, M.I. N° 3.550.665, para que hagan valer sus derechos, en autos: **“Gatti, Teodoro Rafael s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. 379, Año: 2013; en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 15 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.170 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la Ciudad de Rcia., cita por tres días y emplaza por 30 días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. LIVA, Miguel Angel M.I. N° 12.482.983, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Liva, Miguel Angel s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1.682/12. Resistencia, Chaco, 12 de mayo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 151.171 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La señora Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella; en autos caratulados: **“Muzyk, Julio s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 447, Año 2.013. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. MUZYK, Julio –M.I. N° 7.897.160– para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir

transcripta en los edictos. Charata, Chaco, 5 de junio de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 151.172 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, situada en López y Planes N° 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatario, que se crean con derechos al haber hereditario de Don PARERA, Alberto Sebastián, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Parera, Alberto Sebastián s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 3.440/07, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Rafael Martín Trotti. Resistencia, Chaco, 24 de abril de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 151.173 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Dr. Julián Fernando Benito Flores, juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3º. piso, de esta ciudad, en autos: **“Ponce, Rosa Florencia c/Stoiko, Walter Eduardo y/o Rendón Valdés, Miguel Noel y/o quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito”**, Expte. N° 2.328/11, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días, al Sr. RENDON VALDES, Miguel Noel, D.N.I. N° 18.805.217 a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 3 de mayo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 151.175 E:17/6 V:19/6/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de la señora Lilia Verónica LIZONDO, M. I. N° 25.230.354, y Ramón Ricardo GÓMEZ, M.I. N° 25.973.428, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Lizondo, Lilia Verónica y Gómez, Ramón Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 8.692/12. Not. Fdo.: Dr. Andrés Martín Salgado, Juez. Resistencia, 22 de abril de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 151.178 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría 3, ubicado en Av. Laprida 33, Torre 1, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Antonia MONZON, M.I. 6.585.511, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **“Monzón de Acuña, Antonia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.698/13. Resistencia, 11 de junio de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 151.179 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, planta baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de quienes en vida fueran Doña

Erna Sofía RISCHTER de SERRA, M.I. 6.574.431, y Don Alejandro Julio SERRA, M.I. 2.501.615; por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Rischter de Serra, Erna Sofía y Serra, Alejandro Julio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.569/11, bajo apercibimiento de ley, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 151.180 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contado a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia –herederos y acreedores– del Sr. BARRIENTOS, Ramón, M.I. N° 7.510.065, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos dejados por el causante, en autos caratulados: "**Barrientos, Ramón s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 880/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 31 de mayo de 2013.

Dra. Juana Cristina López
Abogada/Secretaria

R.N° 151.181 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Espifania Juuquina VILLALBA, M.I. N° 13.114.429, en autos caratulados: "**Villalba, Espifania Juuquina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 136/2013, bajo apercibimiento de ley, Barranqueras, Chaco, 6 de junio de 2013.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 151.182 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- En el Juzgado de Paz de La Verde, a cargo del Dr. Luis Alfredo Canal, sito en Planta Urbana –Pcia. de la Plaza–, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MONTENEGRO, Francisco, M.I.: N°: 7.911.688, y AGUIRRE, Lorenza Nicomedes, M.I.: 2.426.159 para que comparezcan y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Montenegro, Francisco y Aguirre, Lorenza Nicomedes s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 290/12, bajo apercibimiento de Ley. La Verde, 10 de abril de 2013.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 151.183 E:17/6 V:24/6/13

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, con sede en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de quienes en vida fueran SANDOVAL, René Osvaldo, M.I. N° 7.424.476, y SIMONI, Gladis Lia, M.I. N° 2.419.345 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sandoval, René Osvaldo y Simoni, Gladis Lia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11.054/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de mayo de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 151.184 E:17/6 V:24/6/13

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 549/13

Objeto: Adquisición de equipos de 3.614 kilogramos carne vacuna -aguja-, los que serán destinados al racionamiento de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Algardía de Resistencia y personas alojadas en Comisarías del medio, para el período de consumo de los meses de julio y agosto del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta y ocho mil (\$ 138.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B – sito en Avenida Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Junio de 2013 a las 09:00 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Junio en la Sección Compras - Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B" - Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

Gilda Erica Maidana

Subcomisario - Servicio Penitenciario Provincial
s/c. E:7/6 V:17/6/13

PROVINCIA DEL CHACO

SERVICIO PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 550/13

Objeto: Adquisición de equipos de 4357 kilogramos pollos, los que serán destinados al racionamiento de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaidía de Resistencia y personas alojadas en Comisarías del medio, para el período de consumo de los meses de julio y agosto del corriente año.

Presupuesto oficial: Pesos ciento treinta y un mil (\$ 131.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B –sito en Avenida Italia N° 253 Resistencia.

Fecha de apertura de sobres: 17 de Junio de 2013 a las 09:30 horas.

Recepcion de las ofertas: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

Venta de pliegos: A partir del día 04 de Junio en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250), en papel sellado de la Administración Tributaria Provincial (A.T.P.).

Gilda Erica Maidana

Subcomisario - Servicio Penitenciario Provincial
s/c. E:7/6 V:17/6/13

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 17/13

EXPEDIENTE N° 71/13

Objeto: Llamado a licitación para la impresión y distribución de un diario judicial por 12 ediciones

Destino: Dependencias judiciales y otros organismos Nacionales y Provinciales

Monto estimado: \$ 192.000,00 (pesos ciento noventa y dos mil)

Fecha de apertura: 04 de julio de 2013

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:7/6 V:17/6/13

>*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 747 – Machagai

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/13

Presupuesto Oficial: \$5.452.129,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.453,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:10/6 V:1/7/13

>*<

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 1021 – Villa Ángela

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/13

Presupuesto Oficial: \$507.236,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 12/07/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 - Resistencia - Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$508,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:10/6 V:24/6/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 018/13
EXPEDIENTE N° 075/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 01 de julio de 2013.

Hora: 08:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 5) **Monto estimado:** \$ 134.000,00 (Pesos Ciento treinta y cuatro mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:14/6 V:24/6/13

>*<

NORTE GRANDE VIAL

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA

VIALIDAD NACIONAL

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL

INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

(UCPyPFE)

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)

CONTRATO DE PRESTAMO BID 1851/OC-AR

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 135/10

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de Contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

Obra: Nombre de la obra y provincia a la que corresponde Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) -Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 6: Límite Santiago del Estero Chaco - Tolloche. Provincias de Chaco y Salta.

Presupuesto Oficial: \$140.715.332,00 a Septiembre de 2012. **Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** \$1.407.153,32 (1% del monto del presupuesto oficial).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Acto de Apertura: Se realizará en presencia de los Ofertantes, a las 11:00 hs. del día 4 de Julio de 2013 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

Venta de Pliegos: Desde el 6 de Mayo de 2013 entre las 11:00 hs. a 13:00 hs. y desde las 14:00 hs. a 16:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, División Tesorería, Av.

Julio A. Roca N° 734/8 - 3º Piso -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Acceso al Pliego: En el lugar de venta, División Licitaciones y Compras y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: www.vialidad.gov.ar.

Aclaraciones al Pliego: Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4º Piso - Subgerencia de Estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

Adjudicación: Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La contratación de la obra estará sujeta a las disposiciones del Contrato de Préstamo BID 1851/OC-AR, y al procedimiento para Licitación Pública Internacional establecido en el documento "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-7)".

Dirección Nacional de Vialidad
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3º piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA
Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18º Distrito Chaco

R.N° 151.152 E:14/6 V:26/6/13

>*<
**INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
PROGRAMA FEDERAL DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO DEL
HABITAT DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y RURALES
LICITACION PUBLICA N° 13/2013

Obra: "116 VIVENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CON PROVISION DE TERRENO, PROYECTO Y PRECIO EN EL AREA METROPOLITANA DEL GRAN RESISTENCIA - CHACO"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 22.341.600,00.

Plazo de ejecución de obra: 10 meses

Venta de Pliegos: A partir del 12/06/2013, en Tesorería del IPDUV y retirar en Gerencia Operativa del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Precio de venta del Pliego: \$7.500,00 (Pesos siete mil quinientos).

Fecha de Presentación Ofertas: Hasta las 8,00 hs. del 26/06/2013. En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV, Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Fecha de Apertura: El 26/06/2013 a las 9.00 hs. en IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Rcia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyecto y Programación del IPDUV hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura

Información vía INTERNET: www.chaco.gov.ar/ipdub
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
C.P. Gustavo Simón Cízik
Vocal

s/c. E:14/6 V:19/6/13

>*<
MAS ESCUELAS - MEJOR EDUCACION
PROGRAMA EQUIPAMIENTO ESCOLAR
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Equipamiento Escolar se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Adquisición de Equipamiento.

LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2013:
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR"

Presupuesto Oficial: Pesos Tres millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta (\$ 3.958.540,00).

Garantía de Oferta Exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: 16/07/2013 - **Hora:** 10:00 horas.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C.yT. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

Plazo de Entrega: 16/07/2013 - **Hora:** 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de Adquisición del Pliego: Unidad Coordinadora Provincial Subsecretaría de Infraestructura Escolar – M.E.C.C. y T. – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco – Tel/Fax: 0362-4414959 – www.chaco.gov.ar/ Licitaciones/MECCyT.

Los Pliegos se venderán hasta: 15/07/2013 - **Hora:** 13:00.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN **PROVINCIA DEL**
DE LA NACIÓN **CHACO**

César Gabriel Lemos
Ministerio de Infraestructura Escolar
M.E.C.C. y T.

s/c. E:17/6 V:24/6/13

CONVOCATORIAS

BILAB S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de la Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la firma, sito en Av. Rivadavia 772, de Resistencia, Chaco, el día 10 de Julio de 2013, a las 12,00 horas, para dar tratamiento al siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Designación de un accionista para suscribir el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/12/2012.
- 3.- Consideración de los honorarios por la gestión del Directorio.
- 4.- Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
- 5.- Consideración de la distribución de utilidades.

Nota: 1) Para la Asistencia a la Asamblea, deberán cumplir con dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y de ser pertinente con lo normado en el Art. 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Comerciales.

José Mario Kupervaser
Presidente

R.N° 151.158 E:14/6 V:26/6/13

>*<
ASOCIACION CIVIL
FERIA PROVINCIAL DE LA MADERA
MACHAGAI - CHACO

En la localidad de Machagai, departamento 25 de Mayo, provincia del Chaco, siendo el día 05 de Mayo de 2013, dejo constancia que procedí en carácter de interventor de la Asociación Civil Feria Provincial de la Madera a realizar una exposición policial la que fue radicada en la comisaría local, en la misma pongo de manifiesto la pérdida de los libros obligatorios, que detallo seguidamente: 1- Libro de Actas de comisión directiva; 2- Libro de Actas de Asamblea; 3- Libro de Inventario y balance. Estos libros corresponden a la institución de referencia, motivo por el cual se adquirirán nuevos libros los que serán puesto a disposición de la Dirección de Personas Jurídicas a fin de cumplimentar con el sellado y foliado de los mismos. Sin nada más que agregar, firmo al pie del presente acta.

Gómez, Carlos A.
Interventor

R.N° 151.165 E:17/6/13

>*<
CENTRO SOCIAL, RECREATIVO Y CULTURAL PARA
NO VIDENTES Y AMBLIOPES (CE.NO.VI.)
CONVOCATORIA

A la Asamblea Anual Ordinaria del Centro Social, Recreativo y Cultural para no Videntes y Ambliopes (CE.NO.VI.),

correspondiente al Ejercicio N° 31.

Día: Martes 25 de junio de 2013.

Hora: 20,00.

Lugar: Calle Monteagudo 1295 (Salón de Reuniones de la Editora Braille del Chaco).

Localidad: Resistencia.

Provincia: Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos (2) Socios presentes para presidir la Asamblea.
- 2- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3- Explicación por parte del señor Presidente sobre los motivos de la demora en la realización de la Asamblea.
- 4- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Balance de Inventario y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio N° 31 cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- 5- La renovación de las nuevas autoridades será por mitades. Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 4°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 4°. Comisión Revisora de Cuentas: Titular 1°; Suplente 1°.

Ana Graciela Sotelo **Roberto Emilio Toullioux**
Secretaria Presidente
R.N° 151.174 E:17/6/13

ASOCIACION DE LA PRODUCCION E INDUSTRIA FORESTAL DE RESISTENCIA CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Producción e Industria Forestal de Resistencia, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 01 de Julio de 2013, en la sede social, ubicada en Av. 25 de Mayo 1700, a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos que dieron lugar a la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio 2012.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos, se elegirán por 2 (dos) años los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 5°, y por un año los siguientes cargos: 3 (tres) vocales suplentes y 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente.

Jorge Alberto Báez **Oscar Hernández**
Presidente Secretario
R.N° 151.176 E:17/6/13

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y BIBLIOTECA POPULAR DE VILLA ÁNGELA

VILLA ÁNGELA - CHACO

Ejercicio Económico. Finalizado el 31 de Diciembre de 2012

CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que prescriben en su artículo 23 la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 11 de Junio del año 2013, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 2012, que se celebrará el día 28 de Junio del año 2013, en el local de la Sede Social, sito en la calle Juan B. Justo N° 165, de la Ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura del acta de Asamblea anterior;
- 2.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el

Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;

- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2012;
- 4.- Designación de tres socios para conformar la comisión escrutadora de votos;
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades: Vicepresidente: Franta, Beatriz; Tesorero: Del Campo, Asensión; Protesorero: Ramírez, Héctor de Jesús; Secretario: Gatti, Elsie Nolma; Prosecretario: Cabral, Marta Gloria; Vocal Suplente 1°: Flores, Rodolfo; Vocal Suplente 2°: Medina, Lila; Vocal Suplente 3°: Galarza, Ofelia, todos por terminación de mandatos; renovación del cargo Vocal Titular 1°: Almirón, Antonio María, por renuncia.
- 6.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del titular: Sosa, Dorila Elba, y del suplente: Díaz, Elisa.

Hasta diez (10) días antes de la Asamblea Ordinaria, se recibirán las listas que se presenten con los candidatos para la Comisión Directiva, se debe constatar, se ajusten al Estatuto.

Nota: De los Estatutos. Art. 25: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto.

Elsia Gatti, Secretaria

María Rachmanko, Presidente

R.N° 151.177 E:17/6/13

REMATES

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Héctor Hugo Osiska, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Roque Jacinto Bustos, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 09 de agosto de 2013, a las 11,00 hs., en Bmé. Mitre N° 448, de esta ciudad, el 1/3 del condominio indiviso del inmueble identificado con: Pc. 22, Mz. 12, Secc. A, Circ. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.011, Dpto. My. Luis J. Fontana, Chaco. Ubicado en calle Moreno N° 336 entre calle Belgrano y Lavalle, de Villa Ángela, Chaco. Fs. 74: Constatación: Ocupado por el Sr. Jorge Alberto Arriola, en la parte de adelante del inmueble con un negocio de refrigeración, en calidad de inquilino. En la parte de atrás por un Sr. de apellido Quintana y en la otra parte de atrás por una Sra. de nombre Elida Zárate, todos en calidad de inquilinos con contrato. El inmueble se encuentra afectado por usufructo vitalicio a favor de los Sres. María Slajher de Colman y Juan José Colman sobre 1/3 pte. de las donat. Lidia E. S. de Del Campos y de Norma I. S. de Gómez (según informe del Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco). Condiciones: Con base, al contado y mejor postor. Base: \$ 50.529,16 (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. Señá: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. Deudas: SECHPEP por \$ 2.076,31 al 10/04/2013; SAMEEP por \$ 486,53 al 09/04/2013, y Municipalidad de Villa Ángela: por contribución de mejoras (pavimento urbano) por \$ 11.092 al 04/04/13. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272, P. A., ciudad (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados:

“González, Marcelina Elisa c/Slavik, Norma Inés s/ Ejec. de Planilla”, Expte. N° 279/0, Juzgado Laboral de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dr. P. Alejandro Juárez
Secretario Provisorio

s/c. E:12/6 V:17/6/13

EDICTO.- SUBASTA PÚBLICA DE AUTOMOTORES DEL ESTADO PROVINCIAL. EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Decreto N° 1107/13, del Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a cargo de la Cra. Maris Telma Gamon, sito Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso – Casa de Gobierno, hace saber por 3 (tres) días en boletín oficial, diario local y diario nacional, que los Martilleros Públicos por el Colegio de Martilleros del Chaco: Graciela Sandoval (Matricula N° 664); Ramon A. Nuñez (Matricula N° 744); José Scaramuzzino (Matricula N° 396) y Jorge Dzugla Lause (Matricula N° 669; y por el Consejo de Martilleros, Corredores de Comercio y Tasadores Universitarios del Chaco: Ruben Darío, Noguera (Matricula N° 302) y Griselda Ayala (Matricula N°635), subastarán en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas hasta finalizar. Los automotores, motovehículos por unidad de lotes y lotes de chatarra, que se detallan a continuación:

AUTOMOTORES:

Lugar de exhibición: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargill" (Resistencia - Chaco)

- Lote 1** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06885 CHASIS: 9UJDB12B8BU001233 DOMINIO: JSB-572 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 2** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00706 CHASIS: 9UJDB12B8BU001797 DOMINIO: KEV-660 Deuda Patente: \$ 2.085,47 Base: \$ 5.000
- Lote 3** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFF9L04675 CHASIS: 9UJDB12B0BU000870 DOMINIO: JSB-521 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 4** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00638 CHASIS: 9UJDB12B8BU001734 DOMINIO: KEV-632 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 3.000
- Lote 5** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00637 CHASIS: 9UJDB12B3BU001740 DOMINIO: KEV-743 Deuda Patente: \$ 2.055,14 Base: \$ 5.000
- Lote 6** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06902 CHASIS: 9UJDB12B2BU001308 DOMINIO: JSB-530 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 7** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA06554 CHASIS: 9UJDB12B4BU001570 DOMINIO: JSB-527 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 8** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFA00165 CHASIS: 9UJDB12B3BU001656 DOMINIO: KCH-013 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 9** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00710 CHASIS: 9UJDB12B8BU001698 DOMINIO: KCH-039 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 10** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00733 CHASIS: 9UJDB12B0BU001789 DOMINIO: JZP-536 Deuda Patente: \$ 2.203,03 Base: \$ 5.000
- Lote 11** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06542 CHASIS: 9UJDB12B0BU001050 DOMINIO: JSB-526 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 12** AUTOMOVIL CHERY FECE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00643 CHASIS:

- 9UJDB12B9BU001757 DOMINIO: KEV-624 Deuda Patente: \$ 2.105,66 Base: \$ 5.000
- Lote 13** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00636 CHASIS: 9UJDB12B4BU001729 DOMINIO: KGG-809 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 14** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01372 CHASIS: 9UJDB12B9BU001712 DOMINIO: KEV-713 Deuda Patente: \$ 2.058,51 Base: \$ 5.000
- Lote 15** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06876 CHASIS: 9UJDB12B7BU001000 DOMINIO: JSB-515 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) \$ 5.000
- Lote 16** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFF9M00813 CHASIS: 9UJDB12B7BU000882 DOMINIO: JSB-531 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 17** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06894 CHASIS: 9UJDB12B0BU001288 DOMINIO: JSB-518 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 18** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00657 CHASIS: 9UJDB12B9BU001774 DOMINIO: KCH-067 Deuda Patente: \$ 2.129,02 Base: \$ 5.000
- Lote 19** PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2004 MOTOR: 5L-5533586 CHASIS: 8AJ33LNL059116720 DOMINIO: EPZ-001 Deuda Patente: \$ 7.830,89 (judicial) Base: \$ 15.000
- Lote 20** PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5316963 CHASIS: 8AJ33LNL039107050 DOMINIO: ECV-701 Deuda Patente: \$ 9.667,03 (judicial) Base: \$ 15.000
- Lote 21** PICK UP CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2004 MOTOR: 7H5028367 CHASIS: 8AGSB19N05R129100 DOMINIO: EQZ-489 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 22** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00633 CHASIS: 9UJDB12B1BU001784 DOMINIO: KEV-679 Deuda Patente: \$ 2.082,10 Base: \$ 5.000
- Lote 23** AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS- RENAULT MODELO R.6 -AÑO: 1968- MOTOR: 2150826-CHASIS: 912-51421 - DOMINIO: H046864 Deuda Patente: Base: \$ 500
- Lote 24** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFF9J01537 CHASIS: 9UJDB12B4AU000241 DOMINIO: JSB-520 Deuda Patente: \$ 2.592,66 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 25** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00591 CHASIS: 9UJDB12B8BU001783 DOMINIO: KCH-063 Deuda Patente: \$ 2.136,09 Base: \$ 5.000
- Lote 26** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06541 CHASIS: 9UJDB12B0BU001064 DOMINIO: JSB-517 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 27** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00621 CHASIS: 9UJDB12B1BU001722 DOMINIO: KCH-042 Deuda Patente: \$ 2.170,04 Base: \$ 5.000
- Lote 28** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01538 CHASIS: 9UJDB12B7BU001711 DOMINIO: KEV-712 Deuda Patente: \$ 2.094,85 Base: \$ 5.000
- Lote 29** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00732 CHASIS: 9UJDB12B8BU001796 DOMINIO: KCH-012 Deuda Patente: \$ 2.184,32 Base: \$ 5.000
- Lote 30** AUTOMOVIL CHERY FACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00583 CHASIS: 9UJDB12B0BU001730 DOMINIO: KGG-803 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000

- Lote 31** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00644 CHASIS: 9UJDB12B2BU001793 DOMINIO: KEV-623 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 32** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06500 CHASIS: 9UJDB12B4BU001309 DOMINIO: JSB-569 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 33** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00642 CHASIS: 9UJDB12B4BU001780 DOMINIO: KGG-789 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: ... \$ 5.000
- Lote 34** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06896 CHASIS: 9UJDB12B1BU001283 DOMINIO: JSB-542 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 35** PICK UP CHERY TIGGO AÑO: 2010 MOTOR: SQR484FAFAE01541 CHASIS: 9UJDB14B1BU005914 DOMINIO: JSB-545 Deuda Patente: \$ 2.708,92(convenio)Base: \$ 5.000
- Lote 36** PICK UP CHEVROLET S10 AÑO: 2006 MOTOR: M1T232486 CHSIS: 9BG138AC06C400933 DOMINIO: FEK-493 Deuda Patente: \$ 8.427,61 (judicial) Base: \$ 10.000
- Lote 37** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFAA06594 CHASIS: 9UJDB12B7BU001286 DOMINIO: JSB-551 Deuda Patente: \$ 1.711,35 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 38** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00651 CHASIS: 9UJDB12B1BU001770 DOMINIO: KCG-970 Deuda Patente: \$ 2.212,89 Base: \$ 5.000
- Lote 39** FURGON FORD TRANSIT 190-LAÑO: 1997 MOTOR: TY18709 CHASIS: SFALXXBDVTBY18778 DOMINIO: BGC-145 Deuda Patente: \$ 2.350,67 Base: \$ 15.000
- Lote 40** AUTOMOVIL CHERY TIGGO AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAE01726 CHASIS: 9UJDB14B6BU005908 DOMINIO: JSB-574 Deuda Patente: \$ 2.664,73 Base: \$ 6.000
- Lote 41** PICK UP TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988379 CHASIS: 9BR53AEB215523974 DOMINIO: DOS-275 Deuda Patente: \$ 619,52(convenio)Base: \$ 6.000
- Lote 42** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00623 CHASIS: 9UJDB12B3BU001785 DOMINIO: KEV-635 Deuda Patente: \$ 2.102,29 Base: \$ 5.000
- Lote 43** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2007 MOTOR: 7H5096780 CHASIS: 8AGSB19N07R160062 DOMINIO: GIM-481 Deuda Patente: \$ 1.138,00 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 44** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00703 CHASIS: 9UJDB12B7BU001790 DOMINIO: KGG-790 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 45** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00736 CHASIS: 9UJDB12B8BU001751 DOMINIO: KCH-014 Deuda Patente: \$ 2.150,19 Base: \$ 5.000
- Lote 46** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028126 CHASIS: 8AGSB19N05R128677 DOMINIO: EQZ-491 Deuda Patente: \$ 927,55 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 47** AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA AÑO: 2001 MOTOR: 7AH988431 CHASIS: 9BR53AEB215524035 DOMINIO: DOS-271 Deuda Patente: \$ 609,74(convenio)Base: \$ 6.000
- Lote 48** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00649 CHASIS: 9UJDB12BU001755 DOMINIO: KCH-062 Deuda Patente: \$ 2.132,56 Base: \$ 5.000
- Lote 49** PICK UP CHEVROLET SILVERADO STD AÑO: 1998 MOTOR: A60584011 CHASIS: 8AG244NAWVA149063 DOMINIO: BYM-000 Deuda Patente: \$ 54,05(convenio)Base: \$ 10.000
- Lote 50** PICK UP CHEVROLET LUVTFR54MDL 2,5 DIESEL AÑO: 1996 MOTOR: 265551 CHASIS: 8GGTFR6DHTA029442 DOMINIO: BBP-540 Deuda Patente: \$ 128,63 Base: \$ 8.000
- Lote 51** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: 1Y955968 CHASIS: 8AWZZZ9EZ5A677071 DOMINIO: EQS-860 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 6.000
- Lote 52** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAA01416 CHASIS: 9UJDB12B0BU001694 DOMINIO: KEV-699 Deuda Patente: \$ 2.108,51 Base: \$ 5.000
- Lote 53** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2005 MOTOR: 7H5028271 CHASIS: 8AGSB19N05R128923 DOMINIO: EQZ-496 Deuda Patente: \$ 942,65 (convenio) Base: \$ 6.000
- Lote 54** PICK UP ISUZU TFR54HSAL AÑO: 1999 MOTOR: 631208 CHASIS: JAATFR54HX7119271 DOMINIO: CVF-931 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 55** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFAK00613 CHASIS: 9UJDB12B2BU001759 DOMINIO: KEV-621 Deuda Patente: \$ 2.139,24 Base: \$ 5.000
- Lote 56** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFF9M00284 CHASIS: 9UJDB12B3BU001737 DOMINIO: KGG-771 Deuda Patente: \$ 2.014,71 Base: \$ 5.000
- Lote 57** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2010 MOTOR: SQR473FFFA00171 CHASIS: 9UJDB12B2BU001311 DOMINIO: JSB-573 Deuda Patente: \$ 1.739,52 (convenio) Base: \$ 5.000
- Lote 58** UTILITARIO RENAULT TRAFFIC AÑO: 1996 MOTOR: CHASIS: BA1TA83ZZSS002676 DOMINIO: AQJ-353 Deuda Patente: \$ 1.655,41 Base: \$ 15.000
- Lote 59** PICK UP TOYOTA HILUX AÑO: 2003 MOTOR: 5L-5317874 CHASIS: 8AJ33LNL039107043 DOMINIO: ECV-702 Deuda Patente: \$ 9.667,03(judicial)Base: \$ 10.000
- Lote 60** FURGON KIA PREGIO - AÑO: 2001 MOTOR: J2-257992 CHASIS: KN2DPM5J1YK004717 DOMINIO: DTQ-796 Deuda Patente: \$ 8.268,43(judicial)Base: \$ 2.000
- Lote 61** AUTOMOVIL CHERYFACE AÑO: 2011 MOTOR: SQR473FFFA00164 CHASIS: 9UJDB12B3BU001706 DOMINIO: JZP-535 Deuda Patente: \$ 2.237,87 Base: \$ 5.000
- Lote 62** AUTOMOVIL FORD ESCORT AÑO: 1998 MOTOR: RKEWX34352 CHASIS: 8AFZZZEFWJ083138 DOMINIO: CLK-171 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 63** AUTOMOVIL FORD ESCORT AÑO: 1999 MOTOR: RKEWX34367 CHASIS: 8AFZZZEFWJ083137 DOMINIO: CLK-173 Deuda Patente: \$ 1.135,03 Base: \$ 4.000
- Lote 64** PICK UP CHERY TIGGO - AÑO: 2011 MOTOR: SQR484FAFAC02943 CHASIS: 9UJDB14B3BU006109 DOMINIO: KDU-164 Deuda Patente: \$ 3.358,67 Base: \$ 8.000
- Lote 65** AUTOMOVIL PEUGEOT 306 SR AÑO: 1997 MOTOR: 10KJD82013449 CHASIS: VF37BLFZ931176975 DOMINIO: BGP-469 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 5.000
- Lote 66** PICK UP TOYOTA HILUX 4X2 CABINA DOBLE DX 3.0D AÑO: 2004 MOTOR: 5L 5489958 CHASIS: 8AJ33LNL049114868 DOMINIO: EOY-619 Deuda Patente: \$ 2.448,57 Base: \$ 15.000
- Lote 67** AUTOMOVIL VOLKSWAGEN POLO AÑO: 2004 MOTOR: UVC028668 CHASIS: 8AWZZZ9EZ4A668039 DOMINIO: EIK-356 Deuda Patente: \$ 1.728,59 Base: \$ 8.000
- Lote 68** AUTOMOVIL SUZUKI FUN 1.0 AÑO: 2005 MOTOR: 5Z0007310 CHASIS:

- 9BGRS08Z05G171405 DOMINIO: EZO-282 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 3.000
- Lote 69** PICK UP ISUZU TFR54HSAÑO: 1999 MOTOR: 631370 CHASIS: JAATFR54HX7119296 DOMINIO: CVF-929 Deuda Patente: \$ 2.512,32(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 70** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063779 CHASIS: 8AC690341VA513804 DOMINIO: BXU-338 Deuda Patente: \$ 8.463,55 Base: \$ 15.000
- Lote 71** PICK UP FORD RANGER XL AÑO: 2003 MOTOR: B61613218 CHASIS: 8AFDR12F73J315027 DOMINIO: EDE-854 Deuda Patente: \$ 111,34 Base: \$ 5.000
- Lote 72** PICK UP CHEVROLET LUV TFR54HSL 2.5 DIESEL C. SIMPLE 1 AÑO: 1997 MOTOR: 285825 CHASIS: 8GGTFR6DHVA034693 DOMINIO: BKI-160 Deuda Patente: \$ 1.437,52 Base: \$ 3.500
- Lote 73** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035366 CHASIS: 93YADCUD58J890579 DOMINIO: GRG-246 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 74** FURGON RENAULT MASTER DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C034985 CHASIS: 93YADCUD58J890940 DOMINIO: GRG-241 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 76** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2005 MOTOR: 26504105423 CHASIS: 93YADCRE56J664689 DOMINIO: FHC-731 Deuda Patente: \$ 5.430,70 Base: \$ 6.000
- Lote 75** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 1996 MOTOR: 616.963.10.232717 CHASIS: VSA631.372.13.189190 DOMINIO: BCW-775 Deuda Patente: \$ 4.517,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 77** PICK-UP CHEVROLET C-10 CUS AÑO: 1986 MOTOR: 6003762 CHASIS: GC 3003867 DOMINIO: UXO-529 Deuda Patente: \$ 0,00 Base: \$ 1.500
- Lote 78** PICK-UP FORD AÑO: 2003 RANGER 4X2 MOTOR: B61616325 CHASIS: 8AFDR12F54J321815 DOMINIO: EEF-266 Deuda Patente: \$ 150,06 Base: \$ 5.000
- Lote 79** PICK-UP TOYOTA HILUX 4X4 AÑO: 2000 MOTOR: 3L-4862062 CHASIS: 8AJ33LNA3Y9325564 DOMINIO: DJB-285 Deuda Patente: \$ 122,84 Base: \$ 5.000
- Lote 80** PICK-UP CHEVROLET S-10 2.8 AÑO: 2005 MOTOR: M1T231474 CHASIS: 9BG138AC05C439658 DOMINIO: FEY-375 Deuda Patente: \$ 207,92 Base: \$ 8.000
- Lote 81** PICK-UP CHEVROLET LUV TFR54HDL AÑO: 1997 MOTOR: 268670 CHASIS: 8GGTFR6DHVA030593 DOMINIO: BJD-718 Deuda Patente: \$ 84,27 Base: \$ 8.000
- Lote 82** PICK-UP CHEVROLET S-10 4X2 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288816 CHASIS: 9BG138AJ07C419294 DOMINIO: GGQ-149 Deuda Patente: \$ 7.301,70(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 83** PICK-UP CHEVROLET S-10 AÑO: 2007 MOTOR: M1A288650 CHASIS: 9BG138AJ07C419420 DOMINIO: GGQ-151 Deuda Patente: \$ 7.216,62(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 84** AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA CLASSIC AÑO: 2004 MOTOR: 7H-5028190 CHASIS: 8AGSB19N05R128738 DOMINIO: ESD-242 Deuda Patente: \$ 6.403,97(judicial)Base: \$ 3.500
- Lote 85** FURGON RENAULT DCI 120 CORTO AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C035046 CHASIS: 93YADCUD58J890524 DOMINIO: GRG-242 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 8.000
- Lote 86** FURGON RENAULT MASTER 2.8D T35 AÑO: 2007 MOTOR: G9UA724C036176 CHASIS: 93YADCUD58J921478 DOMINIO: GRN-762 Deuda Patente: \$ 5.690,97 Base: \$ 5.000
- Lote 87** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL DA (F8Q) AÑO: 2003 MOTOR: F8QJ606C018219

- CHASIS: 8A1TA1JZZ2L352763 DOMINIO: ECI-158 Deuda Patente: \$ 1.227,20 Base: \$ 6.000
- Lote 88** FURGON RENAULT TRAFIC LARGO DIESEL AÑO: 1998 MOTOR: AB48584 CHASIS: 8A1TA13ZZWS014225 DOMINIO: BZN-546 Deuda Patente: \$ 760,82 Base: \$ 5.000
- Lote 89** FURGON MERCEDES BENZ SPRINTER 313 CDI/ F 3550 AÑO: 2005 MOTOR: 61198170026527 CHASIS: 8AC9036625A927390 DOMINIO: GBZ-060 Deuda Patente: \$ 4.765,13 Base: \$ 5.000
- Lote 90** COMBI MERCEDES BENZ SPRINTER 310D/C3550 AÑO: 1998 MOTOR: 63299910-063678 CHASIS: 8AC690341VA513428 DOMINIO: BXU-337 Deuda Patente: \$ 8.463,55(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 91** PICK UP CHEVROLET LUV AÑO: 1997 MOTOR: 332126 CHASIS: 8GGTFR6DHVA037631 DOMINIO: BKA-693 Deuda Patente: \$ 8.005,77(judicial)Base: \$ 5.000
- Lote 92** COMBI HYUNDAI MODELO H-100 AÑO: 2002 MOTOR: D4BBW596392 CHASIS: KMJRD37BPWU405461 DOMINIO: DRY-158 Deuda Patente: \$ 12.107,78(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 93** PICK UP CHEVROLET BLAZER DLX 4X2 AÑO: 1997 MOTOR: GK0020325 CHASIS: 9BG116CRVVC957281 DOMINIO: BRD-195 Deuda Patente: \$ 11.006,91(judicial)Base: \$ 3.000
- Lote 94** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72047981 CHASIS: LF3YCM2047D002790 DOMINIO: 821-DKU Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500
- Lote 95** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2006 MOTOR: 163FML51379644 CHASIS: LF3YCM2035D001756 DOMINIO: 310-CQR Deuda Patente: \$ 206,74(convenio)Base: \$ 500
- Lote 96** MOTOVEHICULO ZANELLA ZTT 200 C.C. AÑO: 2007 MOTOR: 163FML72046377 CHASIS: LF3YCM2057D002782 DOMINIO: 187-DMW Deuda Patente: \$ 252,67(convenio)Base: \$ 500
- Lote 97** CASILLA RODANTE MARCA ERMIVA AÑO: 1970 Base: \$ 2.000

-CHATARRA: Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" - (Resistencia - Chaco)

LOTE 1: 2 UNIDADES TIPO: RENAULT MASTER y PICK UP CHEVROLET Base: \$ 500

LOTE 2: 2 UNIDADES TIPO: HONDA TITAN Y 3 GUERRERO GXL 125 Base: \$ 100

-CHATARRA: Depósito VIALIDAD PROVINCIAL 25 de Mayo - (Resistencia - Chaco)

LOTE 3: PARTES DE DISTINTAS MAQUINARIAS, MOTORES Y REPUESTOS VARIOS Base: \$ 100

SON (93) NOVENTA Y TRES LOTES DE AUTOMOTORES, (3) TRES LOTES DE MOTOVEHICULOS, (1) LOTE DE CASILLA RODANTE Y (3) LOTES DE CHATARRAS.

BASES Y CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES

Los Martilleros Públicos subastarán por unidad de lotes y también lotes de chatarra, con base al contado, mejor postor, por cuenta y orden de la Provincia del Chaco, los bienes de su propiedad en condiciones de desuso y en el estado en que se encuentran. **SEÑA DE LA SUBASTA:** El Adquirente del bien subastado abonará en el acto de subasta en dinero en efectivo o cheque certificado, en concepto de seña el veinte por ciento (20%) del precio de venta y a cuenta del precio total. Si por cualquier motivo el cheque entregado en pago fuera rechazado por el Banco girado, la venta quedará sin efecto. No obstante el oferente quedará obligado al pago de dicho importe en concepto de multa por frustración de la subasta. Asimismo si el adquirente, que señalará el bien subastado, no abonare el saldo pendiente en el término establecido, quedará rescindido de pleno derecho sin necesidad de notificación alguna, ya sea judicial o extrajudicial, quedando la seña abonada sin derecho a reclamo alguno en concepto de resarcimiento por frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y per-

juicios sufra la Provincia y/o el subastador. **COMISION:** La comisión de los martilleros actuantes será del diez por ciento (10%) del valor de la venta y deberá ser abonado en el acto de la subasta al contado, en pesos y efectivo por parte del adquirente. Este monto no integra el precio de venta, debiendo extenderse el correspondiente recibo. **I.V.A. SOBRE EL BIEN:** A los efectos del impuesto al valor agregado el Estado Provincial debe considerarse "Consumidor Final" es decir el IVA forma parte del precio. **IDENTIDAD DEL ADQUIRENTE:** En el acto de la subasta el adquirente deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad y/o Cedula de Identidad del MERCOSUR y/o Libreta de Enrolamiento y/o Libreta Cívica y completar los datos requeridos al ingresar al lugar de subasta en carácter de Declaración Jurada. Cuando el adquirente comparezca a la subasta por intermedio de algún representante y/o mandatario y/o en comisión deberá presentar en el momento de la misma poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo, declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Subasta. **APROBACIÓN DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo de esta Provincia quien se expedirá dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de la subasta. Será de responsabilidad exclusiva del adquirente tomar conocimiento de tal aprobación, para lo cual deberá efectuar las consultas en el Organismo Administrativo pertinente, Dirección General de Gestión de Bienes, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145- 6to piso- Casa de Gobierno. **INTEGRACIÓN DEL PRECIO:** El saldo del ochenta por ciento (80%) del precio de la venta de los bienes subastados y aprobados, será cancelado por el adquirente dentro del término de cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, la que se EFECTUARÁ MEDIANTE LA PUBLICACIÓN POR UN (1) DÍA EN UN DIARIO LOCAL, debiendo depositar dicho importe en la cuenta del Nuevo Banco del Chaco SOCIEDAD ANONIMA N° 14477/00 "Recaudaciones Gobernación", en horario bancario. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio, el adquirente no integrare el mismo perderá los importes abonados en concepto de señal y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra la Provincia y/o el subastador. **LOS BIENES SUBASTADOS Y NO APROBADOS:** El que hubiere adquirido un bien o lote y este no fuere aprobado por el PODER EJECUTIVO, DEBERÁ retirar el IMPORTE EN CONCEPTO DE SEÑA, sin ningún derecho a resarcimiento alguno de ninguna naturaleza, dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes, contado a partir de la NOTIFICACIÓN FEHACIENTE DE LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA. Vencido este término el mismo perderá los importes abonados por tales conceptos. **DOCUMENTO DEL AUTOMOTOR:** Se extenderá a nombre de la persona que adquirió en la subasta y que figura en el Acta de Subasta, en ningún caso se admitirá el endoso y/o cesión. **TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR:** Dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de aprobación de la subasta y una vez abonado el saldo total del precio, el adquirente deberá concurrir al lugar donde se indique en el acto de subasta, munido de los originales del Acta de Subasta y del comprobante de depósito del pago total del precio con la finalidad de dar inicio a las transferencias definitivas a su nombre. El adquirente tomará a su cargo el pago de los impuestos, tasas, patentes, costas y multas, si las hubiere y todo otro gravamen aplicable a la venta de los bienes y conforme a las leyes vigentes, que pudieren corresponder, como asimismo todos los gastos relacionados con las gestiones y trámites que fuera menester a esos efectos. El adquirente para iniciar los trámites de transferencia deberá demostrar que ha abonado los conceptos mencio-

nados precedentemente en cada uno de los organismos correspondientes, asimismo deberá acreditar fehacientemente haber entregado la totalidad de la documentación necesaria para realizar la transferencia de la unidad a su nombre dentro del plazo establecido. Una vez vencido el plazo para la entrega de la totalidad de la documentación y el adquirente no hubiera cumplido con lo requerido precedentemente perderá los importes abonados sin derecho a reclamo y sin necesidad de intimación alguna en compensación de frustración de la subasta, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios a la Provincia correspondieran. El adquirente no puede alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta, deslindando la Provincia toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia. **FORMAS Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES SUBASTADOS** Una vez concretada la transferencia de Dominio, el comprador deberá RETIRAR LOS BIENES adquiridos, conjuntamente con la documentación, en un plazo no superior a tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de transferencia a su favor, debiendo el comprador verificar en esta oportunidad la Marca, Modelo y Numeración, lo que deberá coincidir con lo especificado en el Acta de Subasta. De no ocurrir el retiro de los bienes en el plazo establecido, el comprador abonará en concepto de depósito el 1% diario sobre el precio de los bienes no retirados, capitalizable por cada día corrido de demora en el retiro de los mismos, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna. La Comisión Técnica Patrimonial designará un Coordinador a cargo de la supervisión de los trámites pertinentes de Transferencias. Estarán a cargo del comprador los costos de las transferencias de dominio, las deudas por patentes municipales, costas, multas y todo otro gravamen si lo hubiere, las que deberán ser canceladas con anterioridad al trámite de transferencia y correrán por su exclusiva cuenta todos los gastos ocasionados por desarme, retiro y traslados de los lotes adquiridos. El Estado Provincial no se responsabiliza por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza incluido incendio y/o faltantes que sufran los vehículos, entre la fecha de la subasta y el efectivo retiro de los mismos. Toda la chatarra enumerada se subastará sin documentación alguna. **IMPORTANTE:** La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida o descripta en el edicto, puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, los que serán aclarados a viva voz por el martillero en el Acto de Subasta. El detalle de los bienes que se subastan y que figuran en el catálogo es meramente informativo, los interesados en comprar deberán prestar la debida atención a la lectura, que efectuará el Martillero Actuante en el momento de la subasta y acudir a los lugares habilitados para la exhibición. **EXHIBICIÓN DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes estará a cargo del Estado Provincial, quien dispondrá personal para ello y se realizará los días 1, 2 y 3 de Julio del 2013 en los horarios de 8 a 12:30 horas en los siguientes lugares:

- Depósito SECHEEP Avenida 9 de Julio y Calle 21, lindante Molino Harinero "Cargil" – (Resistencia-Chaco)
- Predio Vialidad Provincial (Avda. 25 de Mayo y Ruta 11).

EL ACTO DE SUBASTA PUBLICA SE REALIZARA MEDIANTE PROYECCION DE DIAPOSITIVAS EN POWER POINT DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO N° 1107/13 DEL PODER EJECUTIVO en Ruta Nicolás Avellaneda Km 11,5 Club Vial (Personal de Vialidad Provincial) de la ciudad de Resistencia, el día 4 de Julio del 2013, a partir de las 8.00 horas y días posteriores de ser necesario. No se suspende por lluvia.

CONSULTAS: Martilleros actuantes, Martillero Ramón A. Nuñez (3624-308741 –email gestoria.autolito@gmail.com), Martillero Jorge Dzugla Lause (3624-611605-email

jorgedzuglause@hotmail.com), Martillera Graciela Sandoval (3624-804628- email **martillera-graciela@hotmail.com**), Martillero José Scaramuzzino (3624-740253- email **scara_jr362@hotmail.com**), Noguera, Rubén Darío (3624-655234 - **martillero-rubendarionoguera@hotmail.com**) y Martillera Griselda Ayala (3624-559503- email **martillera-ayala@hotmail.com**)

A.U.S. Lidia del Carmen Costas
a/c. Dcción. General de Bienes

s/c. **E:12/6 V:24/6/13**

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de Villa Angela, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 02 de julio de 2013, a las 10,00 horas, en el lugar de ubicación del bien, sito en acceso Oeste a Villa Berthet. Condiciones: Contado, mejor postor. Señal: 20% del precio, saldo a la aprobación judicial. Comisión 6%, a cargo del comprador. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 13/10/10 (\$ 5.600). SECHEEP. (\$ 55,55) a cargo del comprador. Base \$ 63.665,84. Inmueble: Una fracción de terreno urbano. Ubicado en Villa Berthet, Chaco, que se designa como: Manzana 7, Parcela 3 y mide 50 metros de frente por 100 de fondo. Superficie total: 5.000 metros cuadrados, y linda por su frente al Norte c/e, con Pc. 1 de la Chacra 90 s/c. por su otro frente al Este, c/e. m.c. Mza. 8, por su fondo al Sur, Ruta Provincial N° 6 c/m. con circunscripción 1, todo s/c. y por el lado Oeste Pc. 2 y parte de la Parcela 1. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Chacra 90, Mza. 7, Pc. 3. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2.616, Departamento San Lorenzo. Mejoras: Una casa habitación de material de ladrillo construcción precaria sin techo. Inmueble desocupado. Autos: "López, Elena c/López, Mauricio Manuel y María Alba Lezcano de López s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1.040, F° 174, Año 2004. Publíquese por tres veces. Secretaría, 30 de mayo de 2013.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 151.138 **E:14/6 V:19/6/13**

EDICTO.- Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 28 de Junio de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo Symbol Luxe 1.6 16V, año 2010, motor marca **Renault** N° K4MA670Q005659, chasis marca **Renault** N° 8A1LBUV35AL379865, equipado con accesorios normales de fábrica, dominio ILC 229. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 28 de Junio de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona, Juez, en los autos caratulados: "**Rombo Compañía Financiera SA c/Vega, Elsa Mariel s/Secuestro**", Expte. N° 89.053. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-

154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 STJCTes. Resistencia, 6 de junio de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 151.139 **E:14/6 V:19/6/13**

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canoza, Juez, hace saber por tres (3) días, autos: "**Don Car S.A. c/Andrada, Nelson Mauro y/o Lobos, María Silvia s/Ejecución Prendaria**", Expediente N° 9.357/12, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 06 de Julio de 2013, a la hora 10,45, en calle Hipólito Yrigoyen N° 2336, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca **Volkswagen**, modelo Gol 1.6, tipo Sedan 3 puertas, año 2010, dominio IUC810, chasis marca **Volkswagen** N° 8BWC05W6AP076213, motor marca **Volkswagen** N° UNF634050. Base: \$ 14.103,20, correspondiente al 40% de la deuda reclamada. Deudas municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. La actora se encuentra autorizada a compensar hasta el 70% del producido de la venta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaría, 17 de junio de 2013.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 151.205 **E:17/6 V:24/6/13**

CONTRATOS SOCIALES

AVANTI S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Avanti S.A. s/Ins. Directorio**", Expte. E-3-2013-3609-E; se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 del 20/11/2012, la sociedad "**Avanti S.A.**", se designó al siguiente Directorio: **Presidente:** Carlos Rodolfo FERREYRA, DNI N° 17.369.274, Ingeniero, con domicilio en Av. Italia N° 1965, Resistencia, nacido el 27 de abril de 1965 en Resistencia, y **Director Suplente:** GONZALO, Daniel, DNI N° 30.051.157, empresario, con domicilio en Av. Rivadavia N° 576, Resistencia, nacido el 06 de junio de 1983 en Resistencia; hasta el 28/11/2015. Resistencia, 13 de junio de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 151.164 **E:17/6/13**

MILENIO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Milenio S.R.L. s/Inscripción, Modificación Contrato Social, Art. 9: Cierre Ejercicio**", Expte. N° 874/11, hace saber por un día que: 1) Por Acta N° 33, del 02/05/2011, los Sres. López Blanch, Evelia Karina, DNI N° 29.671.562, y López Blanch, Fernando Efrén, DNI N° 32.502.709, en su carácter de Administrador de la Sucesión de López, Efrén. Socios de "MILENIO S.R.L.", han resuelto el cambio de la fecha de cierre del ejercicio contable y modificar el Art. 9° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: "**Novena:** El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año". Secretaría, 3 de junio de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 151.185 **E:17/6/13**